

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos)

Único. Memoria correspondiente al año estadístico 2017, remitida por la Fiscal Superior de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bien, buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo la Comisión de Presidencia y Justicia. Voy a dar, como no la bienvenida a la fiscal jefe superior, Pilar Jiménez Bados. Y quiero lo primero disculpar la ausencia del diputado de Podemos, Alberto Bolado, que esta mañana me ha comunicado que le era imposible venir a esta sesión de la Comisión.

Señor secretario, le ruego que de comienzo al orden del día.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, buenos días.

Punto único.- Memoria correspondiente al año estadístico 2017, remitida por la fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias.

Como saben todos ustedes, la ordenación del debate es la que se aprobó por Reglamento, pero voy a recordarla.

En primer lugar le voy a dar la palabra a la fiscal, para que haga una exposición por un tiempo máximo de 30 minutos, para exponer la memoria. Seguidamente dará la palabra a los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de 15 minutos cada uno, también un tiempo máximo.

Posteriormente la fiscal podrá volver a contestarles a todos ustedes por un tiempo máximo de 30 minutos. Y existe la posibilidad, para cerrar el debate, de un turno de intervención de nuevo de los grupos de menor a mayor, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Así que sin más, le doy la palabra a la fiscal.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Buenos días a todos.

Esta es la tercera vez que ya comparezco en esta Comisión y en cumplimiento de lo dispone el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en el artículo 11, para presentar a la memoria relativa a la actividad de la Fiscalía durante el año 2017. Y les agradezco muchísimo que hayan venido aquí, porque al final representan a los ciudadanos. Y a mí tengo que decir que me es muy grato poder explicar a los representantes de los ciudadanos las, bueno, la memoria de la Fiscalía, que lo que conlleva es la actividad que hemos desarrollado durante el año 2017. También, bueno, pues recibir sus quejas, sus críticas constructivas, sus aportaciones. La verdad es que todo ello lo hago, aunque sea una obligación, con sumo agrado.

También les hago una puntualización y es que el trabajo que figura en esta memoria es un trabajo que no podría de ninguna forma realizarse y llevarse a cabo, si no fuera porque es conjunto con el trabajo de jueces, magistrados, funcionarios, médicos forenses, Agencia Tributaria; en fin, un montón de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, un montón de operadores jurídicos, que confluyen todo y es verdad que además en Cantabria con una muy buena relación, muy fluida relación entre todos, para tratar de dar una respuesta judicial a los ciudadanos de calidad.

Voy a seguir el hilo de la memoria, porque bueno, creo que todos tienen además esta memoria a su disposición. Daré unas pinceladas para permitirles que todo lo que más les interese sea en lo que pueda luego profundizar.

En materia de recursos humanos, les doy dos titulares: estabilidad de la plantilla y estabilidad de la organización.

La plantilla de Cantabria, la plantilla de funcionarios, de fiscales, está completa. Desde febrero del año pasado en que se designó teniente fiscal, que era una plaza que había estado quince meses vacante –bueno, desde mi nombramiento–, pues está completa.

Las únicas alteraciones que se han producido es la marcha de una compañera, que era la fiscal delegada de violencia de género. Y la sustitución en este caso por quien fue fiscal superior, y lo conocen porque ha estado en esta Cámara, D. José Ignacio Tejido. Y bueno, pues la situación de baja laboral de una compañera... Bueno, de excedencia –

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4285

mejor dicho— por cuidar a un familiar, que está, hay un sustituto en su lugar. Lo demás, es decir, es una plantilla tremendamente estable.

Y la organización también es estable. Desde el año 2014, nosotros partimos de una distribución territorial y una distribución por especialidades. Esos son los parámetros que marca el Estatuto. La distribución está hecha, de forma que con esas secciones territoriales estamos más cerca de todos los ciudadanos de Cantabria. Con el despliegue de las especialidades, lo que conseguimos es dar una respuesta unívoca en cada una de las especialidades, a todos los ciudadanos, dentro de la comunidad.

La plantilla de los funcionarios también es muy estable, quitando una baja laboral; lo que no quiere decir es que estas plantillas, por muy estables, no tengan carencias y las carencias, yo ya las he puesto de manifiesto. La plantilla de fiscales desde el año 2009, no se crea una sola plaza en Cantabria y bueno, creo que ustedes son testigos de que la presencia de la fiscalía es cada vez mayor, en muchísimas áreas. Y que no tener plazas desde el año 2009 es realmente preocupante.

Pero en los funcionarios ocurre lo mismo, tenemos una plantilla estable, pero desde el 2006. Yo ya he solicitado refuerzos en la sección de menores, en la sección de Laredo. Son situaciones donde el número de funcionarios es manifiestamente insuficiente para la tramitación que tenemos.

Y por finalizar los recursos humanos, les diré que sigo echando en falta la oficina fiscal, que ya es la tercera vez que vengo aquí a decir que es una necesidad.

Verán ustedes, la modificación del estatuto supuso una organización muy distinta dentro de la carrera fiscal y la oficina tiene que adaptarse a lo que es la estructura de la Fiscalía.

No tenemos una adaptación de la oficina y pues para que se hagan una idea, el fiscal superior tiene desde validar permisos, firmar las peticiones de bolígrafos, pero al mismo tiempo pues tiene que decidir los archivos o las denuncias en los temas más trascendentes, que no hace falta que les diga porque los tienen en los periódicos.

Yo creo que hace falta una coordinación de oficina para que permita a los fiscales que nos dediquemos exclusivamente a la parte técnica, a la parte jurídica y no estar de gerente de una empresa; que es al final lo que si no tienes ni un coordinador de oficina, ni una secretaria pues te conviertes.

Pero bueno, al margen de eso tengo que decir que yo estoy orgullosa aún con estas carencias de la Fiscalía que dirijo porque es un grupo humano que realmente hace un esfuerzo encomiable.

En materia de medios materiales, hay que decir que las sedes de la Fiscalía todas cumplen los parámetros adecuados, excepto la de Laredo. Pero ¡claro! es un edificio de interés arquitectónico. De todas formas, las carencias que pueden suponer por impedirse el acceso a personas que tuvieran limitaciones a la Fiscalía se suple porque los fiscales bajan al segundo piso cuando hay personas que no pueden acceder; es decir que a los ciudadanos no les ha afectado en ninguno de los casos, ni les va a afectar.

Y acabando con los medios tecnológicos. Así como critico el escaso esfuerzo que la Administración hace por crear una oficina fiscal, sí que valoro positivamente la inversión que se hace en la aplicación telemática. A lo largo del año 2017 se ha finalizado el despliegue del módulo de notificaciones y ya se ha implementado la firma digital.

Faltan que todos los cuerpos estén conectados, pero me consta que el esfuerzo que se ha hecho por la Administración de conectar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, porque he estado presente en las reuniones, ha sido el adecuado. Creo que tenemos que seguir apostando por esta aplicación; no es la mejor para la Fiscalía -tengo que decir- porque no están conectadas... porque no estamos conectadas entre todas las fiscalías y porque es verdad que es un sistema de gestión por los Juzgados, en los que quien registran son los juzgados. Con lo cual, los datos que exige la Fiscalía general, a nosotros no se nos ofrecen por la aplicación. Pero como gestión de expediente judicial, hay que reconocer que es una excelente aplicación y tenemos que seguir apostando por ella.

Bien. Pasemos al Capítulo II para no demorar luego el tiempo que tenemos. Bien, en primer lugar en cuanto... Bueno, ya les he dicho, en la actividad de las fiscalías, nosotros la actividad de la Fiscalía territorial tenemos tres sedes dividida: Tenemos una sede en Santander, con dos subsedes; pero bueno, una Fiscalía en Santander y unas secciones territoriales en Torrelavega y Laredo.

Nuestra organización es: ellos tienen cierta autonomía para poder distribuirse los servicios, las asistencias a los juzgados. Pero los criterios son únicos para toda Cantabria. La respuesta que se va a dar al ciudadano va a ser unívoca en todos los casos.

En Santander, hay dos subsedes. En la calle Alta, la fiscalía de Salesas. Bueno, en función de... en un sitio está la Fiscalía de Menores, Social y Contencioso. Y en la otra sede es donde se desarrollan las guardias de los juzgados de Instrucción, de Violencia de Género, etc. Y donde están las sedes de las especialidades.

Bien. La actividad que nosotros llevamos a cabo, si han leído la memoria, nosotros hacemos una evolución dentro de la materia penal que es la que se lleva la palma en lo que es números de trabajo. Porque luego les explicaré que también la importancia de la función que se desarrolla en materia civil, creo que debe de ser puesta en valor.

En materia penal se sigue el índice de evolución de los procedimientos y evolución de la criminalidad. Son muchos datos. Yo aquí solo les voy a dar unas pinceladas para no aburrirles.

Cuando se habla de evolución de procedimientos, se tiende a comparar los tipos de procedimientos de las diligencias previas, diligencias urgentes. Y luego la tramitación, procedimientos abreviados, juicios rápidos y sumarios.

Bien. Por no cansarles con este tema, les voy a ir facilitando un poco en cada una de las fases el número de procedimientos *grossa modo*, pero siempre comparándolo con los escritos de acusación y el número de juicios.

¿Por qué? Porque como ya les adelanté, el registro que se hace es un registro que hacen los juzgados; poco riguroso en cuanto a los tipos penales ¿vale?. No es un reproche, porque quizá el que esta haciendo el registro a lo mejor es el funcionario de auxilio y no tiene por qué saberlo, pero sí que es verdad que al final eso no nos da una imagen real en muchas ocasiones. Por eso, las calificaciones en los escritos de acusación que presenta el Ministerio Fiscal les puede dar una foto más real de la evolución de la criminalidad.

Bien, si sumábamos el número de procedimientos y lo comparábamos el total con el año anterior, diríamos: hay un incremento de 1,4 por ciento.

Pero si nos vamos luego a los reales procedimientos abreviados, juicios rápidos; entonces vemos que realmente esto no ha sido así. Es decir, ha habido más incoaciones pero también ha habido más sobreseimientos. Luego, los procedimientos realmente tramitados en Cantabria han sido menos que en el año 2016; un 4 por ciento en procedimientos abreviados... No, en diligencias urgentes; 7,4 por ciento en abreviados. Es decir, la criminalidad en Cantabria ha disminuido; ésa sí que es una conclusión a la que se puede llegar.

Pero más importante que eso para mí como operador jurídico es la reducción de la pendencia. La pendencia ha disminuido, ya había disminuido el año anterior; también ha disminuido este año. Y eso es una buena noticia. Es un esfuerzo por parte del conjunto de la Administración. Y yo creo que es un dato muy positivo, la reducción de la pendencia.

También otro dato en la valoración de los procedimientos, sobre todo en las diligencias urgentes en las que hay un número muy elevado, 1.664, es el grado de conformidad en los juzgados de Instrucción.

La conformidad en los juzgados de Instrucción por ley es automática con la reducción de un tercio; es decir, el legislador determinó como una de las medidas de agilización de la Justicia que cuando se conforma la fase de instrucción, un ciudadano con la pena que se le solicita, la reducción es de un tercio. Y este instituto de la conformidad previa ha beneficiado muchísimo la agilización. En los procedimientos menos graves ha supuesto una fórmula de agilización realmente importante.

Otro procedimiento para nosotros trascendental son las diligencias de investigación. Las diligencias de investigación son una investigación que lleva a cabo la Fiscalía, porque por ley quienes tienen capacidad para investigar y recoger denuncias son los Juzgados y la Fiscalía; bueno, me dirán: la Policía. Vale. Pero la Policía va y elabora un atestado que lo remite a los juzgados. Luego, el canal de recogida de las denuncias son la Fiscalía y los juzgados. No hay ningún organismo más que tenga capacidad para investigar.

Y yo creo que los ciudadanos lo saben y han confiado cada vez más en las denuncias en la Fiscalía. No es que yo quiera animarles, porque como no tengo medios me estoy echando piedras sobre mi propio tejado. Pero es verdad que el año pasado acabamos con 198 investigaciones. Este año ya he superado este número y me quedan dos meses y medio.

Luego, yo creo que se está poniendo de manifiesto que es un canal idóneo para investigar asuntos de trascendencia social; eso es cierto. Yo creo que la respuesta debe satisfacer en la medida en que la gente sigue confiando en la fiscalía. Y bueno, yo a eso quiero añadirles que además se han llevado 30 investigaciones, además de esas 198, a instancia de otros países europeos; fundamentalmente de Fiscalía y tribunales europeos. Treinta investigaciones el año pasado, ya llevo yo 50 este año. O sea, quiero decir que la capacidad de investigación de la Fiscalía se va poniendo en valor; no se si animarme, o no.

En cuanto a los procesos celebrados. Bueno, es verdad que el número de juicios en los juzgados de Penal ha disminuido y en la Audiencia ha aumentado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4287

El aumento de juicios en la Audiencia, para mí es una buena noticia. Porque es verdad que hay una pendencia importante en la Audiencia, en la secciones de lo Penal. Y entonces la reducción, porque sea de la pendencia en la Audiencia también va siendo buena noticia.

En estos juicios, el porcentaje ya de sentencias condenatorias, en los juicios que se celebran es muy elevado, es del 72 por ciento de las sentencias. Esto es importante para un fiscal superior; porque eso demuestra que se ha controlado la suficiencia de la prueba. Es decir, que el material probatorio con el que nosotros solicitamos la apertura del juicio oral ha sido bien valorado, porque el nivel de condenas es importante.

Hay también un servicio al que ya les hablé los dos años anteriores, el servicio de conformidades en los juzgados de los Penales. Hay unas conformidades en los juzgados de Instrucción de los que ya les he hablado, con esa reducción automática al tercio. Luego hay unas conformidades previas a los juicios en los juzgados Penales, que siempre ha tenido muy buena aceptación y que este año ya se han fijado las pautas para que también se haga en la Audiencia.

Sí quiero aclararles una cosa, porque a veces he visto algunas noticias que yo creo que no eran la información correcta. Y es que todas las conformidades que se llevan a cabo se hacen dentro de los parámetros legales. Es decir, la ley, el Código Penal marca un mínimo y un máximo dentro de las penas y siempre se hacen dentro de los parámetros legales; que suele ocurrir que suele haber circunstancias que han cambiado, se han indemnizado o a las víctimas, se han acreditado determinadas adicciones, etc. Todo eso puede llevar a ajustar las condenas, pero siempre dentro de los parámetros legales.

Y en materia de ejecución, si ven el número de juicios verán el número de sentencias y por lo tanto de dictámenes de ejecución, que también es muy voluminoso y que sigue aumentando año tras año.

Bien. En relación con la evolución de los tipos concretos, la evolución de la criminalidad, tengo que decirles que aquí es donde van a poder ver más diferencias dentro de los tipos penales, en cuanto al registro, incoaciones y escritos de acusación. Ya les he hecho la advertencia antes, sobre cómo hay que valorar esto.

Porque si nos vamos a los delitos contra la vida, aparecen 31. Claro, evidentemente aquí no ha habido 31 delitos contra la vida. ¿Qué pasa? que en el registro se están registrando desde los homicidios por imprudencia en accidentes de tráfico hasta homicidios en tentativa, que son prácticamente desde el primer momento lesiones dolosas. O incluso fallecimientos que hasta que no está el certificado de defunción y ha ido el médico forense, en la sospecha se incoan como delitos contra la vida.

La realidad es que hay un sumario y un jurado, no hay más procedimientos por delitos contra la vida en este momento. Quiero decir el año pasado, puede haber de años anteriores. ¿Vale?

Delitos contra la integridad física. Pues pasa lo mismo. Si vamos al registro hemos aumentado el 60 por ciento de los delitos contra la integridad física; eso no es real. Ha aumentado, pero los procedimientos tramitados solo suponen un 13 por ciento más que el año anterior, que es preocupante, pero claro si solo leyésemos la primera parte, estaríamos absolutamente, sería dramático, claro.

Los delitos contra la libertad sexual, aunque la cifra global ha bajado y eso aparentemente es una buena noticia, las agresiones sexuales han incrementado, pero no solo las incoaciones sino las acusaciones. Nosotros hemos presentado ya 10 acusaciones por agresión sexual frente a cuatro el año anterior. Y eso sí que es una cifra de preocupar.

Han disminuido los delitos contra el patrimonio. Y ¿qué ocurre?, cuando se disminuye el nuevo por ciento de delitos contra el patrimonio, como es un volumen el que ocupa los delitos contra el patrimonio dentro de la criminalidad global, eso se nota mucho.

Los delitos contra la Administración pública aumentan, igual que los delitos contra la Administración de Justicia.

Esta es la foto un poco a grandes rasgos de la evolución de la criminalidad. A mí, me gusta también resaltar que no es lo único que hacemos, el trabajo en materia penal. Porque la Constitución también nos asigna una función en defensa de la sociedad, en defensa de los derechos de los ciudadanos, sobre todo los más desprotegidos. Y por eso, la protección de menores, la protección de la discapacidad.

Nosotros, en materia civil, tengo que decirles que aunque piensen que solo estamos en los procedimientos matrimoniales, cuando hay hijos menores; que por cierto, han aumentado estos procedimientos y las modificaciones de medidas y las ejecuciones forzosas derivadas del incumplimiento de las obligaciones alimenticias, llevamos a cabo una función muy importante en las causas de modificación de la capacidad.

La Fiscalía ha interpuesto en el año 2017, 408 demandas de incapacidad, para regular la situación de estas personas que tienen modificada la capacidad. Y además se tramitan la regularización de su situación y se visitan los centros en los que residen muchos de ellos.

En materia de jurisdicción contenciosa y en materia social, también participamos, aunque es una labor más residual. Y además aquí sí que ha disminuido tanto los informes de competencia; o sea, aquí nuestra labor es más técnica, en materia contenciosa, informes de competencia, cuando hay un conflicto entre dos jurisdicciones. Y en materia social, han disminuido los juicios y por lo tanto nuestra asistencia a la vista también.

Pasamos a las áreas especializadas, que yo creo que además tienen mucha repercusión mediática. La primera, como no podía ser de otra forma, es violencia de género.

Nosotros tenemos, para dar respuesta a esta lacra, cuatro fiscales especializados en Santander, uno en la Sección de Torrelavega y otro en la Sección de Laredo.

La buena noticia durante el año 2017, es que no hubo ninguna víctima mortal en Cantabria por violencia de género, ésa es una buena noticia.

Ha habido un procedimiento por tentativa de homicidio y ha habido una sentencia muy importante, por un maltrato habitual con lesiones muy graves, que llevó a una condena de 11 años de prisión.

El número de procedimientos, en principio se mantiene en el cómputo global, pero lo cierto es que el maltrato ocasional y los quebrantamientos, se han incrementado.

En materia de violencia de género, el problema es la descompensación entre el número de denuncias y el número de acusaciones, pero esto viene motivado porque sigue habiendo muchas víctimas que se acogen al derecho a no declarar.

Cuando no hay más prueba que la declaración de la víctima, inevitablemente si se acoge al derecho de no declarar, no podemos continuar con el procedimiento y esto, la única salida que lleva es seguir intentando que las víctimas confíen en el sistema.

El número de medidas, no obstante, que se ha solicitado de medidas de protección es de 315. Es decir, que, bueno... en la cuenta verán que hay muchas mujeres que siguen solicitando protección, muchas mujeres que siguen denunciando, pero que posteriormente en el proceso pues se arrepienten.

En materia de violencia doméstica también hay un número de denuncias y de procedimientos similar al año anterior. Tampoco se ha producido ninguna muerte en este contexto. Luego les diré mi preocupación sobre todo en violencia familiar, es con los menores.

Siniestralidad laboral, el número de procedimientos se ha mantenido. Aquí, en siniestralidad laboral, el problema es que todas las causas son complejas, porque en la tramitación de la siniestralidad laboral es muy complicada y aquí la tramitación no puede hacerse en los seis meses previstos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Pero la buena noticia es que ha disminuido la pendencia, se han ido absorbiendo el retraso en los históricos procedimientos que teníamos.

Y es verdad que ha ayudado mucho este protocolo firmado entre instituciones, en el que ha obligado a establecer una mayor coordinación entre todos los que participan en la tramitación de estos delitos. Desde el primer momento ya, desde la Inspección de Trabajo cuando hay un accidente grave se pone una comunicación a la Fiscalía, esto conlleva que desde el primer momento nosotros estamos presentes en la tramitación y esa fluidez en la comunicación de verdad que ha redundado en una mayor eficacia.

También en medio ambiente que es otro tema que, bueno, pues tiene repercusión para los ciudadanos, las 38 diligencias de investigación que ha abierto la Fiscalía, los 32 procedimientos judiciales que se siguieron, pues bueno, pues son unos números que demuestran el esfuerzo que se hace en esta materia. Además de las 38 investigaciones, bueno pues 23 eran prácticamente por prevaricaciones urbanísticas, delitos contra la ordenación del territorio que efectivamente tienen trascendencia.

Han disminuido los incendios forestales y esto es importante. Aquí también hay una gran coordinación con las fuerzas de seguridad del estado y con la dirección de medio natural.

En materia de extranjería bueno, la delegada de extranjería destaca la mayor aplicación de la expulsión como medida sustitutiva de la condena, aunque siempre vamos a tener en cuenta el arraigo familiar existente y la proporcionalidad de la medida.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4289

El número de procedimientos, es importante, por delitos de trata, inmigración ilegal y contra los derechos de los trabajadores, se ha incrementado a lo largo del año 2017. Aquí también hay un protocolo marco que además, en el que la Fiscalía convoca todos los años a todos los que participan y tienen relación con este delito, y de esta forma pues estamos muy al tanto de todas las víctimas, desde las protegidas por delito de trata hasta las que están con los procedimientos en tramitación, de forma que, bueno, se pueda por lo menos tramitar con la mayor garantía posible para estas víctimas este tipo de delitos.

En los delitos contra la seguridad vial que también son otros ilícitos penales que nos llevan en número muchas energías, también es verdad que aquí la coordinación ha sido muy relevante con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, con la dirección provincial de Tráfico; seguimos con cifras altas de 11 accidentes mortales con 13 fallecidos, 57 heridos.

Han aumentado los delitos contra la seguridad vial, lo que me preocupa es que hayan disminuido los controles de detección de alcohol y que haya todavía muy pocos controles de sustancias estupefacientes. Yo creo que deberían, bueno, pues incrementarse los controles, incluso desde aquí bueno, recomendaría a los ayuntamientos que estos kit de detección de drogas que no es comprar el aparato, porque eso... quiero decir el control lo van a hacer unos laboratorios especializados, se hicieran, bueno, se dispusiera de esos kit porque de verdad que tiene un efecto disuasorio muy importante este tipo de controles.

Y estamos hablando de muchos jóvenes, muchos fines de semana en los que, bueno, pues podríamos quizá prevenir algunas situaciones trágicas luego con mayores controles. Sí que hemos notado y por eso lo digo que ha disminuido y que todavía no son suficientes el número de controles de drogo test.

En materia de menores, en materia de menores no sé si porque también estuve muy vinculada durante muchos años a la Fiscalía de Menores, tengo que decir que es un tema para mí preocupante. Nosotros tenemos dos secciones, la sección de reforma y la sección de protección.

En la sección de reforma si comparamos el 2017 con el 2016 y aquí sí que la que registra es la Fiscalía, el registro lo hace la Fiscalía y estos datos son muy fiables, se han incrementado un 20 por ciento los expedientes de reforma. Y además, en los delitos que más se ha incrementado es la violencia doméstica, que hemos pasado de 41 a 93 procedimientos, o sea, que estamos doblando los procedimientos, delitos de robos violentos y en acoso escolar.

La verdad es que a mí me, quiero decir, me parece que estamos ante un gravísimo problema con los menores y si además bueno pues si les cuento que una parte muy importante de esos delitos, sobre todo en el acoso escolar lo cometen menores de 14 años, que no son responsables penalmente pues estamos ante un problema de educación pero muy, muy grave y que tenemos que empezar a concienciarnos de que es un problema muy grave al que tenemos que dedicar muchas energías.

En materia de protección de menores también ha aumentado el número de expedientes de protección y es verdad que hay muchos menores extranjeros no acompañados, en este momento 80 en Cantabria y eso bueno pues también ha determinado que haya muchos más expedientes de declaración de riesgo o de desamparo.

En materia de delitos informáticos, se han incrementado los delitos informáticos, de 52 frente a 40 que también hay mucha relación con los cuerpos de seguridad del estado.

La protección y tutela de las víctimas del proceso penal, vamos a ver, es verdad que durante muchos años la víctima fue la gran olvidada del proceso penal y que desde las directivas europeas hasta el legislador nacional, yo creo que con gran acierto se ha colocado a la víctima en el lugar que tiene que tener el procedimiento y las víctimas, sobre todo las más sensibles, exigen una mayor dedicación de nuestros esfuerzos.

Creo que por eso hay que estar alertas porque yo creo que sí que es verdad que el estatuto de la víctima ha hecho un esfuerzo en que se le notifique todo, en que pueda tener presencia en todo, pero hay víctimas que además necesitan acompañamiento, asesoramiento y eso es muy importante, hay que redoblar ahí esfuerzos en ese punto.

En vigilancia penitenciaria, bueno, ahí ha habido una pequeña disminución de permisos de salida en fin, aumentando las refundiciones pero bueno no hay problemas en ese sector ya desde hace un par de años.

En materia de delitos económicos, bueno, hemos ido viendo que desde la época de la crisis en la que se incrementaron los fraudes a hacienda, los delitos fiscales, las estafas, ahora ya no hay... esta parte ha disminuido pero sí que se han incrementado los fraudes a la Seguridad Social. Esto sí que es una realidad.

Aquí hay un grado importante de cooperación con la Agencia Tributaria, con la Abogacía del Estado, con los cuerpos y fuerzas de seguridad y hay constantes reuniones porque además, bueno, aquí la Agencia Tributaria es quien tiene la preparación especializada y por lo tanto es importante la coordinación con esta agencia.

La tutela penal de la igualdad y la discriminación, ésta fue la última sección que se creó en la Fiscalía y lo hizo porque es verdad que es preocupante en la sociedad los indicadores de odio que existen, a mí por lo menos me preocupa esas y creo que hay que reforzar la lucha contra las situaciones de desigualdad por diferentes motivos desde religiosos, orientación sexual, racismo, etc...

Hubo un protocolo, se creó un protocolo en el año 2006 que obliga también a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado a extremar la sensibilidad cuando se detecten indicadores de odio.

Además solicité en la junta de la comisión provincial de policía judicial que se difundiera también a través de esta junta un poco este protocolo. Bueno, esto va dando frutos poco a poco, hay que ir sensibilizando a las fuerzas de seguridad pero también a los ciudadanos. Es muy importante en nuestra sociedad que atajemos estas conductas de odio, porque ya tenemos problemas con los menores, como para que encima les leguemos una sociedad llena de odio. Por lo tanto hay que atajar este tipo de conductas.

Ese protocolo lo que conlleva es que todos los atestados en los que hay algún indicador de odio, se remiten expresamente a la Fiscalía. Lo que queremos con esto es revertir un poco la..., esa inercia que había DE que bueno, cualquier agresión puede ser un delito leve, pero el legislador dice una agresión motivada por un delito, por una discriminación, eso ya no es un delito leve.

Entonces, para revertir esa inercia recurrimos hasta que se valore si ese odio o ese indicador fue lo que motivó realmente esa conducta. Bueno, iniciamos 2016 con dos procedimientos; ya en el año 2017 había cuatro procedimientos por delito de odio.

Bueno. Y la última parte es las de drogas tóxicas y estupefacientes. Es decir, que ha habido cuatro grandes operaciones por la policía nacional, 11 por la guardia civil, 53 procedimientos abreviados, sigue siendo un tema importante el tema de la, de los delitos contra la salud pública; pero bueno, no ha incrementado de una forma importante.

Bueno, con esta, con esta exposición quería darles estas breves pinceladas sobre el esfuerzo que creo que se ha llevada a cabo en todas las áreas y solamente les enumero los retos que yo creo que tenemos por delante, que yo creo que serían la Oficina Fiscal, —solo les enumero el reto porque ya les he expuesto mi punto de vista— Creo que también un impulso de una Oficina de Atención a las Víctimas, dentro de la, del edificio de Salesas y posteriormente en los demás edificios.

Me van a decir “hay una Oficina de Atención a las Víctimas”, bueno hay una Oficina de Atención a las Víctimas en la sede de prácticamente en los juzgados de Violencia de Género. Yo creo que habiendo una Oficina de Atención a las Víctimas en la calle Ruala..., a las Víctimas de Violencia de Género, en la Calle Rualasal, yo creo que deberíamos pensar en una Oficina de Atención a las Víctimas que no se redujese dentro del edificio judicial a las víctimas de violencia de género, quizá con una ubicación más visual y más a disposición de todas las víctimas, porque efectivamente, las víctimas de violencia de género pues requieren muchos esfuerzos; pero hay personas a veces, bueno, pues que han sido víctimas de agresiones sexuales, víctimas de trata de blancas y estas víctimas, bueno de personas con limitaciones que exigen tanto o más asesoramiento y acompañamiento en los edificios judiciales que las de género. Entonces, yo creo que nuestra apuesta debería ser, sin, por supuesto sin dejar de la mano las de violencia de género, espero haberme expresado bien.

Sí que bueno, pues pensar un poco extender a todo tipo de víctimas, tal como prevé el Estatuto de la Víctima y bueno, pues continuar el camino iniciado por la digitalización, nos hemos ido poco a poco adaptando.

Y yo creo que el expediente judicial, el día que lo consigamos, pues será, bueno, será una herramienta de agilización importante. Es verdad que el camino es largo, pero creo que sí que debemos seguir apostando por la herramienta informática, la herramienta telemática, como medio de comunicación.

Bueno, a partir de aquí quedo a disposición de lo que me quieran preguntar y pueda yo responder.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien, muchas gracias.

Voy a dar la palabra ahora a los grupos parlamentarios. Voy a empezar, en primer lugar, por el representante del grupo Mixto-Ciudadanos, D. Rubén Gómez, que tiene para la exposición un tiempo máximo de 15 minutos.

Adelante, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías buenos días a todos.

En primer lugar, agradecer aquí la presencia de la fiscal general le reconozco que tenía una intervención para la mitad de tiempo preparada, porque se supone que en estas comisiones dispongo de la mitad de tiempo. Así que me

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4291

disculpo, porque no voy a abarcar todo el tiempo y no voy a poder tratar todos los temas que de saber que iba a poder disponer de los quince minutos hubiera abarcado.

Antes de nada, por supuesto y como no puede ser de otra manera, quiero agradecer el desempeño de la Fiscalía, aquí en Cantabria. Su labor de promoción de la acción de la justicia en defensa de la ley y de los derechos de los ciudadanos, y del interés público. Y además cumplen ustedes un papel fundamental, garantizando la independencia de los tribunales y procurando, ante estos, la protección del interés social.

Y por todo ello, desde Ciudadanos queremos reiterar nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento a su labor.

Centrándome ya en la Memoria Fiscal que hoy analizamos, al igual que ha sucedido en años anteriores, lo primero que llama la atención con preocupación; usted ya lo ha comentado que es un tema recurrente; es el hecho que desde el año 2009, no se ha producido incremento alguno de personal, en lo que son los fiscales –comentaba– 2006 en los funcionarios. Y su plantilla, que como bien ha dicho es estable, sigue formada por 28 fiscales. Y esto es una situación que nos parece grave y que entendemos que se debe corregir a la mayor brevedad posible.

En una sociedad cambiante, en un contexto económico distinto, en el que se observa cierta mejoría económica, parece del todo inexplicable que no se aumente la plantilla.

Y en relación a esto, hay un párrafo que me gustaría citar de manera literal, de la Memoria Fiscal, ya que creo que está perfectamente explicado. Dice lo siguiente: “Destacar el esfuerzo que durante el año pasado se ha llevado a cabo tanto por la plantilla de fiscales como por el personal colaborador y al mismo tiempo clarificar que tan solo debido a las mentadas circunstancias, no se insiste en la ampliación de las plantillas, que no por falta de necesidad teniendo el convencimiento de que la inversión en justicia repercute de manera relevante en la satisfacción de los derechos de los ciudadanos. No obstante, los indicadores de una mejoría económica, nos obligan a reflexionar para un futuro que esperemos no sea lejano, sobre la necesidad de crear al menos una plaza de fiscal en cada una de las tres sedes donde el último incremento de plantillas se produjo en 2009, en Santander y Laredo, y en el año 2005 en Torrelavega”.

Yo creo que se puede decir más alto, difícilmente se puede decir más claro. Y suscribimos todas y cada una de las palabras antes citadas.

Otro tema recurrente a lo largo de toda la legislatura y que no ha sido solucionado, ya también lo ha comentado, es la de la Oficina Fiscal. Con objetivo de adaptarse a las nuevas especialidades judiciales, a las nuevas tecnologías, es fundamental la creación de esta oficina.

Una Oficina Fiscal de la que llevamos hablando año tras año, llegan los presupuestos también lo hablamos, lo llevamos exigiendo día sí y día también, o año sí y año también y siempre se nos contesta lo mismo. Este año sí, este año sí.

Yo recuerdo el año pasado, en el debate de presupuestos, lo quisimos incluir una partida económica nominal y se nos dijo: no se preocupen ustedes, que no hace falta, que este año la ponemos en marcha.

Siguen pasando los años y esto es un *déjà vu* permanente, porque seguimos sin ponerlo en marcha. Y además usted ha explicado la necesidad de esta Oficina Fiscal, creo que con meridiana claridad.

Y me quedo con una frase que me parece muy preocupante, que después de tantas y tantas promesas de: ya viene la Oficina Fiscal, ya viene la Oficina Fiscal... se tenga que producir en esta comparecencia, que es el escaso esfuerzo que hace la administración para crear la Oficina Fiscal. Estoy desgraciadamente totalmente de acuerdo con usted.

Yo añadiría más, más que escaso es ninguno, desgraciadamente. A ver si este año toca, tenemos suerte. Por parte de Ciudadanos, lo único que podemos hacer es insistir en la exigencia de que se ponga en marcha esa Oficina Fiscal.

Y ya si podemos reforzar también la plantilla de funcionarios, pues creo que nos irá mejor a todos. Y ese trabajo excelente que están haciendo, pues se podrá hacer todavía mejor, si es que cabe.

Sobre la aplicación de la gestión procesal VEREDA es otra de las cuestiones también recurrentes, año a año. Y si bien es cierto que ha ido mejorando desde su implantación, resulta necesario trabajar en ella y modificar todo lo que sea necesario. Puesto que en origen, está pensada para la gestión judicial y no tiene un diseño propio para la gestión de los datos que maneja la Fiscalía. Y es una cuestión que ralentiza la labor de la Fiscalía y que es necesario corregir. Desconocemos si hay algún proyecto en marcha que solvante este punto, no somos conocedores de tal hecho.

Es cierto que como les decía la memoria es amplia, contaba con disponer de la mitad de tiempo, de que al final no le dispuesto, y dado que lo había planteado de esta manera me centraré en dos cuestiones que me gustaría destacar que usted también ha hecho énfasis en ella.

En primer lugar sobre la violencia domestica y de género, donde ustedes desempeñan una labor fundamental. Y concretamente en la Oficina de Atención a la Víctima de la que usted acaba de hablarnos. Se vuelve a poner de manifiesto una dotación de, en cuanto a recursos humanos y materiales insuficiente. El hecho de que solo exista una ubicación y, perdón el hecho de que solo exista una ubicación resulta deficiente para atender al resto de partidos judiciales, coincidimos plenamente con lo que usted acaba de reflexionar sobre la cuestión de la visibilidad y dotarle de más proyección y demás opciones, hablamos de una materia de extrema gravedad en la que se debe invertir cuando sea necesario para ofrecer un servicio de calidad que cubra las necesidades de aquellos que acudan al mismo, y cuanto más lo acerquemos a la población y a los posibles afectados más fácil será, primero conocer los problemas que haya, solucionarlos y darle sentido a esa oficina.

Otro asunto en el que me gustaría detenerme son los delitos que se engloban dentro de lo que entendemos por acoso escolar o *bullying*. La Memoria señala que desde el año 2015 este tipo de hechos siguen en aumento desgraciadamente y es más se destaca que a lo largo del curso 2016/2017 se recibieron en la Unidad de convivencia especializada en esta materia 62 notificaciones de posibles situaciones de acoso escolar dándose el protocolo de acoso entre compañeros en 46 casos, una situación que es grave, más aun si cabe porque la tendencia es a la alza, y a lo largo de la legislatura ya hemos tratado en varias ocasiones tanto en Pleno como en Comisión esta cuestión y desde Ciudadanos hemos defendido que es necesario invertir en educación, en talleres de concienciación, incluso en talleres para que los padres puedan controlar con garantías el uso que sus hijos hacen de las redes sociales y es que estamos ante un problema social y en el que se debe actuar con la mayor contundencia.

Y a los siete minutos y medio que era lo que tenia previsto, un poquito más, termino volviendo, o no me gustaría terminar sin volver otra vez al comienzo y es desde Ciudadanos agradecerle y reconocer la labor que desarrolla la fiscalía en nuestra comunidad autónoma que siempre actuó en base a los principios de legalidad e imparcialidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Gómez.

Únicamente decirle que los quince minutos han sido porque claro, hoy esta usted solo en esta Comisión, con lo cual solo se utilizan los quince minutos completos.

Bueno, doy la palabra ahora al grupo parlamentario Socialista, a su portavoz Doña Silvia Abascal, también por quince minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar y como han hecho mis predecesores en el uso de la palabra quiero darle a la Sr. Jiménez la bienvenida a este Parlamento, a esta casa. La bienvenida y el agradecimiento por venir a presentarnos la Memoria Fiscal un tercer año más y detallarnos como ha hecho en su intervención los aspectos más relevantes de la misma.

Con ello nos da oficial conocimiento no solo a nosotros sino al conjunto de la ciudadanía de Cantabria a la cual representamos.

Tengo que excusar hoy la presencia del compañero Guillermo del Corral que es portavoz de esta Comisión, pero como es Senador hoy tiene Pleno en el Senado y le traslado en su nombre un cordial saludo.

La memoria que nos ha presentado hoy, además de un fiel reflejo de la situación presente de la fiscalía es un detallado análisis del estado de nuestra autonomía. Y desde una perspectiva que es imprescindible para mejorar como sociedad. Desde la focalización de nuestros problemas. Y lo hace, lo ha hecho hoy también con un rigor y detalle presentando especial atención a algunos problemas a los que me referiré más tarde y sobre cuya gravedad los Socialistas coincidimos con usted.

Y que me lleva en primer lugar a felicitarla por su trabajo y a que haga usted extensible a los miembros y a la plantilla que forma la fiscalía la felicitación por su trabajo y por su esfuerzo.

Quiero empezar precisamente por mi reconocimiento, por la Memoria Fiscal. Como ya hizo también en el ejercicio 2016, lo hizo discretamente pero también lo hizo con firmeza en esta sala, vuelve a incidir en que posee una plantilla estable, pero parca (la señora diputada se ríe), parca. Y este año añade el deseo, espero que no sea muy lejano de la ampliación de la misma; sobre todo está absolutamente justificado en dos secciones que ha hecho usted referencia en su intervención, que es la Sección de Menores, la cual nos ha dado también unos datos que luego comentaré y que nos preocupa bastante al grupo parlamentario Socialista y la Sección de Laredo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4293

Compartimos plenamente desde el convencimiento, que más allá de estar motivado por disminuir la carga de trabajo de los integrantes de la Fiscalía, esta justificación por el deseo de contar con más plantilla es para prestar una justicia más ágil a la ciudadanía.

En este sentido nos congratulamos con la mayor oferta de empleo público en los últimos 10 años, me refiero en el ámbito de la Administración General del Estado.

La autonomía es igualmente, en la de la comunidad autónoma es igualmente histórica y afecta también al ámbito de la Administración de Justicia.

Esas 300 plazas convocadas a principios de julio, de las que 110 van a ser destinadas a futuros fiscales, es sin duda una excelente noticia, que repercutirá positivamente en la opinión de la ciudadanía y en la justicia.

En otro orden de cosas, a lo largo de la memoria es evidente los problemas de la digitalización de la Administración de Justicia, en el caso que nos ocupa y en la Fiscalía, está ocasionado por distintos ámbitos y distintos trámites y no solo me refiero a los ocasionados por el registro de VEREDA.

En este sentido es sin duda una buena noticia la reciente creación en el Ministerio de Justicia de la dirección general de Modernización y Nuevas Tecnologías, estructura imprescindible si de verdad queremos modernizar nuestra Administración de Justicia, el anterior Gobierno de España no creyó necesario crear esta dirección general, pese al clamor general, sobre el caos de justicia digital.

Me centro ahora en la actividad de la Fiscalía y en concreto en la mayor dedicación que requiere el ámbito de lo penal. Destaco, como hace la memoria en que se confirma que la fuerte reducción de las diligencias previas refleja en la memoria de 2016 es debido a, como creo recordar usted nos indicó en esta misma sala, a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, extremo que ratifica el inapreciable incremento en 2017 del 1,4 por ciento.

También quiero destacar por su importancia, la opinión de la ciudadanía se forja sobre la justicia, la consolidación de la disminución de la pendencia iniciada en el 2014 y sumarse en nombre del grupo Socialista a la felicitación que usted hace al conjunto de la plantilla de la Fiscalía, sin duda responsable de ello.

Respecto a las medidas cautelares y en concreto a las adoptadas en el ámbito de la violencia de género, nos ha llamado la atención que más de un 38 por ciento fuera denegadas. No menos cierto es que no ha habido ninguna víctima por violencia de género en Cantabria, pero sí no nos podemos olvidar que la foto a nivel nacional es, a fecha de hoy, de 41 mujeres asesinadas en el 2018 y desde el 2003 son 967; creo que es importante tener esa foto que nos fija, por desgracia.

También ha hecho referencia a que hay 315 mujeres que tienen medidas de protección en Cantabria, por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista esas medidas cautelares las damos importancia. Es cierto que dos mujeres de las asesinadas este año tenían medidas cautelares y aún así han sido asesinadas por sus parejas; pero nos parece, nos parece importante esa concesión de medidas cautelares.

Aunque no es, lacra de la violencia de género es un problema social, instalado en nuestro país y necesita un análisis más extenso del que vamos hacer, del que estamos haciendo ahora. Desde el convencimiento creo que las medidas cautelares por parte de los jueces tendrían que tener más presencia..., más presencia.

Hay coincidencia también, usted ha hecho referencia a ella, de que la, una de los problemas es que las mujeres no denuncian lo suficiente y que al final acaban siendo asesinadas por su pareja.

Así creo que estamos llegando a unas cuotas inasumibles. Esta es una realidad, que junto al recuerdo de las circunstancias que han intervenido en algunos de los asesinatos machistas, provoca nuestra reflexión.

Ciertamente las medidas cautelares conllevan la reducción de derechos, pero sin duda todos coincidiremos que lo más importante es el derecho a vivir y así desde ese principio jurídico de proteger al más débil, en ese contexto de maltrato machista que en este caso son las mujeres. Por eso en este ámbito de la violencia contra la mujer nos gustaría saber si usted considera que en Cantabria, la lucha contra esta lacra en nuestra sociedad esta adecuadamente cubierta por un único juzgado. Si que ha dicho que tiene varias salas pero por un único juzgado dedicado en exclusiva a estos delitos o debería crearse algún otro o reforzar lo que hay.

Sabemos y compartimos su opinión sobre el artículo 416.1 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Ya lo hizo usted en la Memoria Fiscal del pasado año y lo vuelve a hacer en esta. No solo lo reitera, sino que reclama explícitamente su modificación. Como usted sabe esta modificación figura en el Pacto de Estado contra la violencia de género, y es un compromiso firme de la ministra de Justicia, la Sra. Delgado. Caben pocas dudas sobre el absurdo de mantener ese precepto jurídico basado en la protección de la familia en un contexto de violencia domestica en el que uno de sus miembros el hombre es el agresor y la víctima es la mujer.

Hasta que llegue esa modificación quiero felicitar la iniciativa de pedir a las unidades policiales que extremen la aportación de datos que puedan suplir en algo tan determinante como la declaración de la mujer objeto de malos tratos.

Hablando de modificaciones legislativas y siguiendo con la ley de enjuiciamiento criminal, otra reforma polémica es la referida al artículo 324. En esta memoria manifiesta los problemas ocasionados en el ámbito de la siniestralidad laboral, pero es indiscutible que los ocasionara en otros ámbitos procesales.

Como sin duda sabe la actual fiscal general del Estado, la Sra. Segarra, en su comparecencia en la Comisión de Justicia del Senado, previa a su nombramiento, abogó por derogar ese artículo o al menos adecuarlo a las circunstancias actuales.

Como sin duda conoce también, hace pocos días el presidente Pedro Sánchez anunció que su Gobierno promoverá esta necesaria reforma con un argumento que seguro compartimos la mayoría que la necesidad de una justicia ágil no puede ser excusa para la precipitación de una instrucción de determinadas causas y mucho menos como antesala de la impunidad.

Los Socialistas criticamos en su momento esta reforma por los efectos que temíamos pudiera ocasionar y el tiempo nos dio la razón y ahora tenemos la responsabilidad como Gobierno de actuar con coherencia.

En otro orden de cosas quiero también destacar y felicitar en nombre de mi grupo su preocupación y sensibilidad hacia el problema de la trata y la explotación sexual de las mujeres.

Tanto la amplitud como el detalle de esta Memoria presta a esta lacra social y ratifica nuestra apreciación. Aprovecho como hice el año pasado también, que también estuve en esta comparecencia, felicitar a las ONG y a la Red Cantábrica contra la trata, su trabajo que evidencia la necesidad de aunar esfuerzos para erradicar estos inaceptables espacios de explotación de la mujer. Creo que las asociaciones de mujeres como las asociaciones que acabo de nombrar, la Red de Cantabria contra la trata de blancas han creado esa red de ayuda a las mujeres que creo que es imprescindible trabajar en colaboración con ellas desde todos los ámbitos, desde el judicial, desde el ejecutivo y del legislativo porque al final son las que de primera mano conocen las vidas de esas mujeres en este caso, como estoy haciendo referencia, que sufren explotación sexual.

Datos que aporta a la Memoria respecto a que solo tres mujeres de treinta y una fueron posibles víctimas de trata, se presentan a declarar con el miedo, las amenazas que estas mujeres sufren, a pesar de tener un status de testigo protegido. Da una mínima respuesta, pone, contextualiza la gravedad del asunto en el que estamos moviéndonos ¿no?

El pacto del estado contra la violencia de género se cita en la Memoria, aborda en su apartado 8 este problema y propone soluciones. Asimismo el Gobierno de Cantabria a través de su dirección general de Igualdad y Mujer esta firmemente comprometido con su erradicación y por ello se está trabajando en un protocolo de víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual en nuestra comunidad.

Pero también es cierto que desde el Gobierno de España se esta trabajando en una ley contra la trata y esperemos que más pronto que tarde este en la Cámara del Congreso para que se pueda ser aprobada. Esperamos que el trabajo conjunto de la sociedad civil, como he dicho antes, de estas ONG y de los poderes del Estado, consigan erradicar estas prácticas de trata de seres humanos.

En todo caso, reitero en nombre del grupo parlamentario Socialista nuestra felicitación a la Fiscalía de Cantabria, por su preocupación ante estos graves problemas en nuestra sociedad.

También queremos resaltar la preocupación de la Fiscalía por la seguridad vial. Y en concreto por la reincidencia, así como la denegación del socorro, en caso de accidente. Ha hecho referencia a que ha habido 11 accidentes, con 13 muertes en esos accidentes. Creo que es importante dato numérico en nuestra región.

Los Socialistas lo han expresado a través de la ministra de Justicia, Dolores Delgado. Estamos en sintonía con la Fiscalía General. Que se necesita buscar un consenso político para endurecer nuestro Código Penal de los homicidios por imprudencia y la omisión de socorro en accidentes de tráfico.

Ha hecho también referencia a que le preocupa la baja detención de los controles de alcohol y de estupefacientes. Creo que es un elemento preventivo para que puedan suceder estos accidentes. Y creo que es importante restablecer. No sé si esto tiene algo que ver, probablemente sí, por la poca plantilla de la Guardia Civil de Tráfico, o la poca plantilla que pueda haber de Policías Locales. No sé si es así, pero lo que quiero referir es que es necesario que se vuelva a hacer de manera preventiva esa detección de controles de alcohol y estupefacientes.

Como he dicho antes, nos ha llamado la atención la explicación, y usted también ha puesto el énfasis en la gravedad del aumento en un 20 por ciento de los expedientes de menores. Nos preocupa.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4295

Usted hace varias referencias: han aumentado en robo, violencia doméstica y acoso escolar. Y el dato que más nos preocupa desde este grupo parlamentario es la edad. Usted ha dicho que son menores de 14 años.

Creo que es necesario hacer un trabajo coordinado desde todos los poderes del Estado y de una manera transversal, para que estos niños que lo han sufrido y los que lo han ocasionado se les eduque en valores de igualdad y respeto, pero también hacerlo en las escuelas, para que esto no vuelva a ocurrir.

Realmente, nos preocupa que sean tantos los niños, tanto porcentaje de aumento de un año a otro, que sufren violencia en las aulas, o violencia doméstica, o robo. Creo que es algo en lo que hay que incidir.

Y también el aumento de los expedientes de MENA: 80 niños y niñas están en nuestra región. Creo que el incremento presupuestario que ha hecho el Gobierno de Cantabria para poder atender de una manera adecuada a estos niños es también de poner en valor.

Y voy terminando. Como decía al principio de mi intervención, la Memoria Fiscal de nuestra comunidad de Cantabria es un diáfano expediente de nuestra realidad como sociedad. Un análisis de nuestra realidad a través de sus problemas, como he dicho. Y me he detenido someramente en aquellos que hemos considerado más relevantes desde mi Grupo.

Sin duda, me faltan otros de hacer referencia. Pero debido a la limitación de tiempo no he podido hacer referencia a ello.

Termino como empecé. Sra. Fiscal Superior, Sra. Jiménez, agradeciéndole su presencia en esta Comisión de Justicia del Parlamento de Cantabria, para darnos a la ciudadanía de Cantabria cumplida cuenta de las actividades de la Fiscalía, en el año 2017.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Regionalista. D.^a Rosa Díaz. Cuando usted quiera.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenos días.

Comenzar como ya es obligado por el resto de los grupos, agradecerle su presencia aquí, en esta sede parlamentaria, un año más. Y fiel a su compromiso adquirido de año tras año venir, no solo remitir ese prolijo y extensivo y gran trabajo que es la Memoria Fiscal, en cuanto a datos y toda la exposición que ello supone, sino también venir aquí a dar cuentas, e incidir en aquellos aspectos que más nos preocupan sin dejar, como decía la compañera, por motivos de tiempo, no podemos hablar de todos; no es que no nos interesen todos, pero siempre hay algunos en los que hacemos mayor incidencia.

Yo, en primer lugar, felicitar a la plantilla, como hice ya el pasado año, tanto a la plantilla de Fiscales como al personal colaborador.

Es obvio que la escasez de medios y la falta de funcionarios; pero ya no en Fiscalía, yo creo que es a nivel del funcionario público y las tasas de reposición. A pesar de todo ello, ello el esfuerzo que se hace y viendo además el resultado de esta memoria que en comparación con la del año pasado hay muchísimo más trabajo si cabe con los mismos medios personales, pues es de felicitar.

Sí que me quedo como algún otro portavoz con lo que decía que al menos se conformaba con un fiscal por cada una de las tres sedes, pues bueno pues ojalá con el tiempo que se pueda cuanto antes. A pesar de esa escasez, como digo, reconocerles ese trabajo.

Siguiendo el hilo conductor que usted misma decía en la memoria, y hablando de los medios tecnológicos en cuanto al sistema procesal VEREDA. También tuvimos ocasión el pasado año de sobre todo se quejaba del tema de la estadística, por qué no se trata de un sistema de gestión o una aplicación pensada desde su origen para la Fiscalía sino que es una gestión de tratamiento de datos judiciales.

Sí que es cierto que tanto, ya el año pasado lo dije pero este año además con conocimiento de causa las reuniones tanto de la Fiscalía, como de la empresa como de la dirección General de Justicia para intentar mejorar ese sistema, pues han sido frecuentes y desde aquí felicitar también el esfuerzo por parte de la Fiscalía de cómo dice de optimizar y de poder aportar el que se mejore este sistema VEREDA.

Así todo a mí sí que me gustaría poner en valor el sistema VEREDA y más si tenemos en cuenta los problemas que hay en toda España con, en otras comunidades autónomas, de hecho en la última reunión con representantes con los consejeros de Presidencia y Justicia de otras comunidades autónomas, pues felicita siempre a Cantabria y a Navarra por este sistema VEREDA. No hay más que ver la última versión del LexNET que ha provocado importantes fallos ya no solo en la implantación sino también en la seguridad; quiero recordar en Galicia que estuvieron abiertos los expedientes con todos los datos entonces una vulneración tanto de la seguridad como de la protección de datos.

Por lo tanto yo creo que como todos los sistemas yo desde que recuerdo que empezó a implantarse el VEREDA hace ya muchos años con los funcionarios, año tras año siempre nos hemos quejado todos, funcionarios y profesionales del VEREDA, pero con el tiempo y la comparativa pues nos damos cuenta que tan malo no es y que bueno hay que trabajar todos y poner de nuestra parte para poder optimizarlo y mejorarlo aún más si cabe.

Luego en cuanto a la Oficina Fiscal, yo la verdad es que estoy acostumbrada no de su reivindicación que no es solo en esta legislatura parece que es que es algo nuevo y se convierte en arma arrojadiza de los Portavoces de los Grupos de la oposición contra el Gobierno; lo que sí que me parece injusto, me da pena que se haya ido el portavoz de Ciudadanos, que se diga que hay una escasa no, nula implicación o trabajo de la Consejería de Presidencia y Justicia, digo en palabras de él no suyas, en ello.

Yo creo que hay otras oficinas fiscales que se han implantado, que bueno, que están dando algún problema y nosotros creemos desde el gobierno nos trasladan que se han marcado como objetivo el tener primero una normativa, implantarlo con seguridad.

De hecho la pasada semana en la reunión que han tenido de la Comisión mixta, tanto Presidencia y Justicia como usted misma de la Fiscal Superior de Cantabria y aquí voy a unir también lo de la oficina de asistencia a las víctimas, sí que ya se tiene la normativa, no es que no se haya hecho nada, se ha estado haciendo, preparando la normativa, eso ha llevado un tiempo al Gobierno y sí que se va a intentar ya implantarlo de una vez por todas, así como redimensionar la oficina de la asistencia a las víctimas de delitos.

Si fuese tan fácil, porque sé que me queda todavía la intervención de mi compañera del Partido Popular y me imagino que sea como la del año pasado o más, si fuese tan fácil ya se hubiese implantado hace muchos años y no en esta legislatura.

En cuanto a la Oficina de asistencia a las víctimas de delito, por supuesto, yo creo y entiendo además bien en el contexto que lo ha dicho, que no quiere dejar de lado lo que es la oficina de las víctimas de violencia de género sino que bueno teniendo ya la oficina en Rualasal pues bueno que habría que buscar y además con la escasez de medios físicos y sedes donde poder asistir, pues no es el mejor lugar para asistir a estas víctimas en la misma oficina del Juzgado de Violencia de Género.

En este sentido es importante el apoyo psicológico, el asesoramiento jurídico y social a estas víctimas que no son específicas de la violencia de género y por lo tanto esperemos que ese fruto de estas reuniones de la Comisión Mixta pues que de su fruto.

Además también en cuanto al escaso compromiso del Gobierno que decía el portavoz de Ciudadanos, pues bueno, a parte de todos estos problemas importantes, en este año se ha invertido, se han destinado más de 400.000 euros en gastos de inversión para medios materiales utilizados por la Fiscalía. O sea, yo creo que el compromiso por parte del Gobierno de Cantabria en este sentido, lástima eso que no está para decírselo a él, pues yo creo que está ahí.

Ya, pasando a lo que es una revisión de las estadísticas, pues importante la reducción de la pendencia, eso da lugar a que seamos conscientes del trabajo ya no solo de la Fiscalía, sino también desde la propia adjudicatura ¿no?, para agilizar, porque claro, hay pocos medios personales, hay aumento en ciertas especialidades y por lo tanto pues se va acumulando; entonces la reducción de la pendencia por lo tanto nos parece para felicitarnos.

Hablaba usted del sistema de conformidad tanto en las diligencias como en los juzgados de Instrucción como en lo penal. Esperemos que ese esfuerzo que se ha hecho y que ha sido también venido también este sistema de conformidades por los profesionales, pues bueno, parece por lo que he leído en la memoria, pues está intentando ¿no? también en la Audiencia Provincial, lo cual reduciría más esa pendencia a la que usted ha dicho que se ha reducido ahora.

En cuanto a las diligencias de investigación han argumentado y eso creo que también demuestra la confianza que se tiene por parte de los ciudadanos, porque muchas son denuncias de ciudadanos, que se tiene en la Fiscalía.

Entonces sobre todo en el ámbito penal, es lo que se refiere a las diligencias de investigación. Y bueno, pues aquí como en otras ocasiones he tenido, he tenido ocasión, es una impresión mía, el tema de la Oficina Anticorrupción. Yo creo que teniendo a la Fiscalía, yo creo que nadie más objetivo que la Fiscalía para el estudio de estos delitos, otra cosa ya sería a nivel administrativo; pero yo creo que la..., no sé si usted estará de acuerdo conmigo, que la Oficina Anticorrupción

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4297

y sobre todo en el tema de los delitos tenemos que centrarnos ¿no? en lo que es la Fiscalía, con independencia que luego haya el tema administrativo, que puede haber unas medidas anticorrupción en el ámbito administrativo, porque en el ámbito penal estamos bastante bien cubiertos y las estadísticas nos lo demuestran.

En cuanto a la protección menores, su aspecto civil ¿no?, el aspecto civil de la protección de menores y la discapacidad. A mí me llama la atención las 408 demandas de incapacidad y además el trabajo que ello lleva también para la Fiscalía.

A mí entonces, cada vez yo creo que van en aumento año tras año en los procedimientos de incapacidad y eso es un soporte, un peso bastante fuerte unido a lo que es más conocido y a lo que hay más amplio del Ministerio Fiscal que es el que tema penal.

También, bueno, en cuanto a la violencia de género. Yo creo que año tras año vamos diciendo los mismos argumentos ¿no? La dispensa, el que se acoja a las víctimas a la dispensa, pero es algo lo cual no podemos nadie yo creo, ninguno de los operadores o de los agentes que participamos o participan dentro de lo que es la tramitación ¿no?, tanto en la Fiscalía como luego a nivel judicial de las víctimas; yo creo que es una labor más de concienciación un poco entre todos ¿no?, tanto a nivel policial, nivel fiscal, judicial, profesionales que tenemos o tienen ocasión ¿no? de estar con las víctimas.

Sí que sorprende lo del aumento de los quebrantamientos, también, que es preocupante no que sea excesivamente preocupante, pero sí que es un porcentaje que llama la atención y que debiéramos incidir en él.

Hablaba en la seguridad vial que le preocupaba el tema de menos control de..., menos controles de alcoholemia, pero yo creo que esto viene unido también a la escasez de medios que tiene la Guardia Civil.

Además vamos en los cuarteles hace más de un año se han vistos restringidas las actuaciones, es más en los cuarteles, en los acuartelamientos están cerrados la mayoría de la semana nada más que tienen atención al público, por lo menos en la Comarca del Besaya, un día de atención al público, para que los pocos efectivos que hay estén más en la calle.

Yo creo que eso se debe, eso viene es la pescadilla que se muerde la cola. Como hablábamos hay poca, pocos medios personales tanto en Fiscalía, pues también en la Guardia Civil creo que se viene por ahí.

Y efectivamente, el tema de los ayuntamientos, la implicación de los ayuntamientos, aquellos que tienen Policía Local, que yo creo que ya no es el tema de efectivos sino es los medios materiales, porque se disponga de estos aparatos para que puedan los medidores, para que puedan colaborar en la detección de droga, además la Policía Local está tanto en alcoholemias también, aunque menos también se les nota deficiencia en cuanto a los alcoholímetros de los que disponen, que muchas veces llevan uno portátil, tienen que ir al cuartel para confirmar las detenciones. O sea, yo creo que es más un tema de medios económicos que de personal de los propios policías locales.

Y bueno, en cuanto a los menores. Pues los menores, ya el año pasado hablábamos, ¿no? de esa preocupación, en cuanto al aumento; el año pasado también hablábamos de las agresiones sexuales. Este año estamos viendo que también hay un aumento como decía del bullying. Yo creo que bueno, lo que hablábamos el pasado año, que es un tema ya de concienciación de educación. Es un poco de todo.

Es preocupante sobre todo aquellos casos que decía, que en algunos casos son menores de 14 años, incluso las víctimas también son menores de 14 años. Sobre todo, ahora mismo el tema del acoso escolar y del bullying, pues yo creo que es un asunto que trasciende, o es muy transversal y afecta muchísimo los agentes y debemos estar pendientes de ello.

Sí que me llamó la atención que en el tema de menores, tanto en menores como en otras materias, hablaba usted de la presencia de albaneses, ¿no?, que está incidiendo tanto en las expulsiones sustitutivas como está incidiendo en menores en los centros. Ya no solo albaneses, sino también los marroquíes en los centros de internamiento, que como se les tramita –algo he leído en la memoria– que se les tramita y entonces que hay una presencia como un efecto llamada ¿no?... (murmillos)... Sí, sí, pero teniendo relación con menores, es a lo que me refería.

Bueno, tenía aquí apuntado también lo de la protección de la víctima, que ya le decía, pues sí, que estamos totalmente de acuerdo y yo creo que el Gobierno también se va a implicar en ello.

Y finalmente en cuanto a los delitos de odio. Pues sí, también de los delitos junto con el tema del bullying, con el tema de la violencia de género, que socialmente nos preocupa más.

Yo, en cuanto a..., en la anterior intervención también lo dije. A mí, me parece extraordinario la labor que se realiza por parte de la Fiscalía de Menores, que ya no es solo los expedientes de reforma, sino el trato que tienen con los

menores y con los padres. Ya no son las puras estadísticas, sino el trato, el trabajo que tienen, el tiempo que dedican a cada expediente, a cada declaración y luego, pues el seguimiento que tienen de cada uno de los menores, extensible al resto de fiscales.

Pero yo especialmente y porque son el futuro, los menores que pasan por allí son el futuro, hace poco coincidía con la que fue muchos años secretaria y que ahora está en el Juzgado de Violencia. Y decía: y veo pasar a alguno por aquí.

Entonces, a pesar de todo el trabajo que implicábamos, que estábamos allí encima de ellos. Y cuando me ven, dice: al final habéis terminado aquí. Yo creo que la incidencia... y por eso ese refuerzo sobre todo en menores, yo creo que es muy importante, por la labor que hacen; ya no solo de tramitar un expediente, sino de, pudiésemos decir, educación y que se trata de inculcarles a los menores, pues cuando llegan el primer día "que no te vuelve a ver por aquí". Yo creo que esa labor que se realiza por parte de la Fiscalía de Menores es encomiable y es muy importante de cara al futuro.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario Popular. D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Gracias señora fiscal superior. En primer lugar, por estar aquí, por solicitar venir una vez más a este Parlamento, a esta Comisión, a comparecer y contarnos a quienes representamos la soberanía popular, la Memoria Fiscal correspondiente al ejercicio 2017.

Quiero, antes de pasar a valorar algunos aspectos de la memoria, hacer también como ha hecho usted y como hace y pide la memoria y también como hemos hecho todos los años, un reconocimiento y elogio público por parte del Partido Popular, por el trabajo, el esfuerzo y la dedicación que los profesionales, que los trabajadores de la Fiscalía de Cantabria hacen todos los días. Y que de ello hacen a nuestra Fiscalía mejor, más ágil y de más calidad, como demuestra, pues algo que ya hemos dicho casi todos los portavoces, y usted también; el ejemplo de la pendencia, año a año.

Destacando de forma concreta el esfuerzo de organización y de mejora continua que ha venido ejerciendo y realizando la Fiscalía, para cubrir esa misión constitucional de defensa del interés público, del interés social y de defensa de los derechos de los ciudadanos.

Quiero decir también; lo hice el año pasado, pero yo creo que este año lo voy a hacer además con muchísimo más convencimiento, queremos defender desde el Partido Popular la labor de la institución, de esta institución, porque en el año tan duro que hemos vivido y estamos viviendo en España, en la defensa de nuestro Estado de derecho, la defensa de nuestros 40 años de democracia, la defensa de las instituciones democráticas y de la labor de ellas en cada uno de sus competencias es más importante hoy que nunca.

Y quiero hacerlo aquí precisamente por esa labor de defensa del interés general y del interés social que por antonomasia tiene la institución que usted representa hoy en el ámbito de la comunidad autónoma, pero que yo quiero trasladar a todo el ámbito de la nación por lo que estamos viviendo como país.

Yo quiero agradecerle de nuevo y que se lo transmita así a todos los trabajadores de la Fiscalía de Cantabria como ciudadana y como representante de los ciudadanos, el agradecimiento de mi Grupo Parlamentario por el trabajo que día a día están haciendo los trabajadores, todos los trabajadores de la Administración de Justicia en general y de la Fiscalía en particular; por cumplir y hacer cumplir la ley, por garantizar nuestro Estado de derecho y porque podamos vivir en seguridad y libertad, algo tan importante hoy en día.

Nuestro Grupo está preocupado en dos ámbitos que a mí me gustaría reflejar en estos quince minutos de intervención. Por un lado, en las alertas que la propia Fiscalía hace en esta Memoria y que yo creo que deben de preocuparnos a todos. Tiene que hacernos reaccionar y también poner encima de la mesa medidas para conseguir corregir la tendencia.

Y por otro lado, me gustaría detenerme al final de mi intervención en la organización interna de la propia institución.

Las tres alertas que nos preocupan enormemente en esta Memoria son: el aumento de las mafias que trafican con personas, el aumento en segundo lugar de los delitos archivados por razón de ENAR, los menores de 14 años con un aumento, yo creo que lo hemos comentado todos, un incremento, un aumento significativo del crecimiento de los delitos de acoso escolar. Ojo, acoso escolar en menores de 14 años y se llama la atención en este caso la reducción de los abusos sexuales, de los que hicimos un paréntesis el año pasado y estuvimos hablando de ellos. Yo creo que en este caso, en el caso del bullying es muy llamativo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4299

Y también, lo decía la compañera del Partido Regionalista, la alerta que hace la Fiscalía del efecto llamada a los MEDAS, es verdad que es en extranjería, no es en menores, pero yo creo que también la memoria se ha querido parar ahí, y a mí me gustaría como en su primera intervención no lo ha hecho, que se centrara un poquitín más.

Si bien, estas son las cosas que más destaca la propia memoria; lo que quiero destacar porque es algo que nos ha preocupado siempre en el Partido Popular, lo hablaremos luego, es la violencia doméstica de manera singular de hijos a padres. Nos gustaría que nos contara esta situación. Y si cree que el trabajo de los programas de prevención que me consta porque empezaron en la pasada legislatura de violencia filio parental, que se estaban trabajando en el ICASS si funcionan; si no funcionan, si es la solución, o si verdaderamente estamos haciendo algo mal.

Porque lo que más me preocupa, sobre todo en violencia filio parental, es el quebrantamiento de la condena que se produce por parte de estos menores cuando ya han sido juzgados, cuando tienen una condena. Y la memoria destaca ese quebrantamiento de la condena como algo problemático.

En el primer caso que hablábamos de las mafias que tratan con personas, destaca en la memoria el uso del Puerto de Santander como lugar de llegada hasta Inglaterra, un número de albaneses que según la brigada de la policía estos ciudadanos albaneses están siendo trasladados por una red de trata de explotación laboral en Reino Unido que nada tiene que ver con la condición de asilados que es lo que ellos recogen para poder quedarse aquí.

Yo le pregunto en este sentido si las fuerzas y cuerpos de seguridad así como la Fiscalía, usted hablaba de un protocolo, de un protocolo entiendo que interno en el ámbito de nuestro país, pero sí me gustaría saber si están en contacto con sus homólogos británicos ante un problema europeo de momento es un problema europeo de trata de seres humanos. Porque es realmente lo que a nosotros nos preocupa de todo lo que hay aquí detrás, que es la violación de los derechos humanos en este caso de las personas.

Bueno, que nos gustaría que nos pudiera dar algunos datos más concretos. Y decirnos sobre todo si son motivos concretos de estos casos, o es algo que ya se está enquistando en nuestra sociedad, en nuestra comunidad autónoma y que puede llegar a ser un problema de forma permanente.

En segundo lugar también nos gustaría que en su segunda intervención nos relatara las causas que ustedes creen; como Fiscalía creo que además de investigadores tienen que darnos también al legislador, que somos los que luego tenemos que poner encima de la mesa esas medidas, que nos llenan un poco de visión de qué podemos hacer más de lo que se está haciendo para el tema de los subyace con el aumento de los delitos que comenten los menores del 14 años y que por lo tanto son archivados por esa falta de responsabilidad penal.

Hay que destacar en este caso también el aumento de las diligencias preliminares que dice la propia memoria, en los que han intervenido menores que durante este año 2017 han subido de 294 en el año 16. a mil ciento ochenta... ochenta y ocho -perdón, que ya no sé ni leer- en 2017, y yo creo que es algo totalmente preocupante.

Yo creo que la página 114 y la 115 de esta memoria es de poner pelos de punta; porque llama la atención el notable aumento respecto del año 2016 de los menores infractores, un aumento de un 20 por ciento, que además se suma al que ya se sufrió el año pasado, que era de un 12 por ciento. Y lo centra además en los casos de violencia doméstica; que yo creo que esto nos tiene que hacer..., bueno pensar y sobre todo reflexionar.

Yo creo que es bueno determinados momentos parar y pensar sobre todo en qué estamos haciendo mal.

A mí, me gustaría que nos aclarara si estas diligencias preliminares, sobre todo las leves, tanto patrimoniales como la de... y personas también, se han duplicado por el efecto que se produjo con el tema del caso Besaya, de los menores en el caso del Besaya; si tiene que ver con eso el incremento de la delincuencia, o sin embargo es porque estamos en unos casos de aumento de delincuencia de menores considerable.

Violencia filio-parental, que hemos dicho antes que demuestra que en algo estamos fallando como sociedad, que se han duplicado los casos; usted lo ha resaltado y yo lo quiero resaltar: de 41 a 93. Pero es que además en muchísimos casos han sido menores que ya tienen una medida de protección encima de la mesa.

Con lo cual, yo creo que no es una falta de detección de esos casos, sino que hay una falta de activación; una falta de prevención, que yo creo que nos tiene que preocupar no como políticos, sino que nos tiene que preocupar como sociedad ¿Qué estamos haciendo mal? ¿Qué está fallando no en esta Cámara, sino en la sociedad, para que tengamos que ver estos casos?.

Bueno, todo lo que nos pueda profundizar en este sentido, yo creo que nos va a dar pues amplitud de miras ¿no?

Pero si hay algo que nos ha preocupado, es verdad que lo han comentado el resto de las personas. A mí me preocupa muchísima en el tema de la violencia de género el quebrantamiento de la condena; me preocupa muchísimo, de

la condena o de la medida cautelar ¡eh! Me preocupa muchísimo, porque no estamos hablando de nuevos casos que nos puedan preocupar; porque yo creo que en esta comunidad autónoma, a diferencia de lo que está sucediendo en el resto de España, pues mantenemos año a año -la pena es que no se reducen. pero bueno, mantenemos año a año esas previsiones y es estadística. Pero es muy preocupante ese quebrantamiento y ese aumento de condena, porque ya venimos de un aumento del 12 por ciento respecto al año 2015, en el año 2016.

Y una pregunta que le hicimos el año pasado y que a mí me gustaría que me volviera a responder es: si durante este año 2017 se ha reconocido algo que se modificó en el año 2015, con la Ley de Protección del Menor, a los menores como víctimas de violencia; que fue algo que se recogió y me gustaría saber si se ha hecho durante el año 2017 y en qué número.

Y por último, si nos puede profundizar algo de forma muy sintética, porque yo sé que es mucho, en las modificaciones legales que se produjeron en el año 2015, que la memoria del año pasado era la memoria de la cautela, porque teníamos que mirar todos los datos con cautela por las modificaciones que se habían producido en la legislación nacional y a mí me gustaría que nos dijera algo en este año.

En cuanto al tema organizativo. Bueno pues yo en el tema de la firma digital, quisiéramos saber si siguen conviviendo las notificaciones escritas y las notificaciones digitales. Dice usted que la firma digital ya está muy avanzada. A mí me sorprende porque un comunicado que salió en la prensa hablan que a partir de noviembre se van a renovar los ordenadores de la Fiscalía. Pero sin embargo la Memoria vinculaba a la puesta en marcha de la firma digital, que usted ha dicho que ya está finalizada y de la..., y de la... -lo diré- de la firma digital y del sistema digital de notificaciones, esa renovación de ordenadores. Bueno, pues me gustaría que nos dijera si hoy está todo finalizado y a qué responde esa renovación de sistemas informáticos que se ha anunciado para el mes de noviembre.

Y he dejado para lo último, y además coincide con los retos que usted ha dicho al final, he dejado para lo último algo que es la organización entera.

Mire, el del año pasado yo comenzaba mi intervención pidiéndole a usted disculpas porque no había podido comparecer el año anterior por un tema... Bueno, pues un problema del Parlamento, no porque usted no lo hubiera pedido, sino un problema interno nuestro. Y hoy le digo que va a tener que venir más a comparecer a este Parlamento, para que el Gobierno de Cantabria se ponga las pilas y empiece a trabajar en lo que teníamos que haber trabajado desde el inicio de la legislatura como así comprometió el consejero de Presidencia y Justicia al inicio de la legislatura.

Me estoy refiriendo, como no puede ser de otra manera, a la tan llevada, traída, solicitada y prometida Oficina Fiscal. Creo que usted recordará el intercambio de pareceres, por llamarlo de alguna forma, que el año pasado mantuvo usted con la Portavoz del Grupo Regionalista; este año ha cambiado de estrategia y me ha utilizado a mí y al Portavoz de Ciudadanos para hablar de la Oficina Fiscal.

Todo ello venía derivado que poquito antes habíamos mantenido en este Parlamento un debate en que los grupos parlamentarios pedíamos la implantación de la Oficina Fiscal. Y curiosamente el Gobierno, hoy también lo ha dicho la Portavoz, había aprobado... se había aprobado en el año 2016, los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista habían aprobado una propuesta de resolución, en el debate sobre el Estado de la Región, de impulsar estas medidas. Y sin embargo un año y medio después no se había puesto en marcha.

En octubre de 2017 mantuvimos un debate y nos hablaron de la cautela que había que tener, porque en otros... en territorio Ministerio se habían implantado estas Oficinas Fiscales y estaban siendo un fracaso.

Bueno, nosotros nos pusimos en contacto y preguntamos, y hemos podido comprobar que era una verdad a medias; que solo ha requerido un ajuste, como casi todo lo que se pone en marcha por primera vez. Y que hoy en día, esas Oficinas Fiscales están dando resultados organizativos y respuestas ágiles y eficaces que no se pueden despreciar.

Nunca más se supo hasta el mes de junio de este año, en el que el Partido Popular presentó una propuesta de resolución, en el debate sobre el Estado de la Región, que salió adelante por los votos de los grupos que estamos en la oposición, pero con el voto en contra de los Partidos, del Partido Regionalista y del Partido Socialista que están en el Gobierno.

Por eso le digo que va a tener que venir a comparecer más aquí, yo encantada de que venga usted todos los meses, si con ello conseguiremos que se ponga en marcha la Oficina Fiscal, porque a este Parlamento parece que el Gobierno no está dispuesto a hacerle caso.

Su comparecencia hoy aquí ha merecido que el Gobierno haya mandado un comunicado este fin de semana, con foto incluida, para arreglar un poquitín el discurso de la portavoz del grupo Regionalista.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4301

Un comunicado en el que yo enseñé este comunicado, pero usted me puede decir que es del año 2015, 2016 ó del 2017; yo le digo que es de antes de ayer. Un comunicado en el que el titular es el Gobierno de Cantabria quien impulsa la nueva estructura de la Oficina Fiscal. Es curioso, cuando menos, cuando llevamos tres años sin hacer nada.

A mí me gustaría que nos contara plazos, señora fiscal. En esa Comisión Mixta se habrá hablado de plazos, se habrá hablado de materia y me gustaría: si usted ha dado el visto bueno a RPT que vamos a modificar la Oficina Fiscal, porque ese es el paso previo para que tengamos una Oficina Fiscal.

Han valorado, han dado...Bueno, qué me cuente las fechas, cuénteme la letra pequeña de la reunión, porque aquí solamente está la letra grande.

Como también me va permitir que le cuente el mismo hilo argumental con el tema de la Oficina de las Víctimas. También en el debate sobre el Estado de la Región, el Partido Popular presentó una propuesta de resolución en la que pedíamos que se pusieran en marcha las modificaciones necesarias para que tuvieran más dotación, una mayor dotación de funcionariado, que tuvieran mayor relación material, porque desde el año 2015 que se había aprobado la Ley del Estatuto de la Víctima de la víctima de los delitos, no se había hecho en esta comunidad autónoma y seguíamos con lo que teníamos, no se ha modificado absolutamente nada en la oficina, ni su estructura, ni sus funciones, ni se ha dotado de más personal ni una RPT nueva. Sigue siendo la misma.

Nosotros presentamos una propuesta de resolución, esa propuesta de resolución le digo lo mismo se aprobó como en el caso de la Oficina Fiscal, por los votos de la oposición porque otra vez el PRC y el PSOE dijeron que no era necesario dotar de nueva estructura a esa oficina.

Pues bien...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sra. Urrutia, debe de ir finalizando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino señora presidenta, se lo prometo que en medio minuto.

Pues bien, en este punto en concreto me gustaría que nos informara también si en la comisión mixta han valorado ustedes la RPT de esta nueva oficina, cuántos funcionarios nuevos va a tener, se va a territorializar como dice el Estatuto de la Víctima que se va a hacer, sabe usted dónde se va a implantar más...; bueno pues todo lo que nos pueda contar también de la letra pequeña de esa reunión.

Termino, lo prometido es deuda, señora presidenta, termino. Gracias de nuevo señora fiscal por estar hoy aquí, por querer todos los años acompañarnos y también por su gran intervención y por la memoria que año a año realizan ustedes que es un trabajo muy prolijo de lo que realmente pasa en nuestras instituciones.

Desde el grupo parlamentario Popular quedamos a su entera disposición para tratar los temas que interesen a la Fiscalía y ayudar a conseguir una Administración de Justicia más ágil, eficaz y de calidad porque ello redundará, como siempre decimos, en el bienestar de los ciudadanos.

Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Vuelvo a dar la palabra a la fiscal para que conteste a todos los grupos por un tiempo máximo de treinta minutos. Adelante.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Respondo al agradecimiento que todos hacen con mi nuevo agradecimiento porque yo comprenderán que es la ocasión que tengo de dirigirme a los ciudadanos a través de ustedes pues poniendo de manifiesto no solo nuestro trabajo sino nuestras inquietudes, y los veo tremendamente receptivos con lo cual tengo una gran alegría.

Empezando por las preguntas que usted me hacía Sr. Gómez, vamos a ver, no ha habido incremento de plantilla efectivamente de fiscales, y no ha habido desde el 2006 incremento de funcionarios. Pero yo sí que lo he solicitado, otra cosa es que todavía en la plantilla de fiscalía no he recibido respuesta.

Vamos a ver, yo quiero que quede claro, yo veo las necesidades, las expongo a quien tengo que exponerlas, pero yo no soy quién para valorar si a nivel del Gobierno de España no hay otras fiscalías donde a lo mejor haya todavía más situaciones acuciantes, con lo cual yo expongo las necesidades, lo planteo donde lo tengo que plantear pero no es un reproche lo que yo hago. Quiero que lo tengan en los justos términos mis palabras.

En cuanto a la plantilla de funcionarios, yo he solicitado los funcionarios, de momento tengo un refuerzo en la sección de menores, esto sí que ya he conseguido el refuerzo lo que pasa que es un refuerzo transitorio. Yo creo que vista

la situación se convierta en una situación estructural y se amplíe definitivamente la plantilla en los dos puntos que yo creo que son acuciantes, pero cuando yo planteo que valoro claro las necesidades, es decir es dinero público, yo valoro todas las necesidades pero valoro también que los recursos no se pueden atender absolutamente todos.

Y espero que en el tema de los funcionarios por lo menos volviendo al final de lo que se planteaba en la comisión mixta que se celebró la semana pasada, en el tema de funcionarios pues he recibido buenas, espero haber entendido que efectivamente sí que el tema de los funcionarios iba a tener una solución el de menores a corto plazo y por lo menos esto ayudará a resolver algunos problemas.

En el tema de la Oficina Fiscal, bueno, la palabra escaso esfuerzo no quiere decir nulo esfuerzo ¿vale? No. Y lo digo porque es verdad que yo es un tema que me preocupa muchísimo, porque creo que el aumento de la presencia y la demanda de los ciudadanos de la respuesta de la Fiscalía exige que yo también les dé una respuesta adecuada. Y esa respuesta tiene que ir acompañada de una adecuada organización de los funcionarios. Y sobre todo, de la coordinación de los mismos. Que no pueden estar en manos del Fiscal Superior.

Por eso, es verdad que yo... -como soy muy pesada, también tengo que decirlo- insisto, insisto en esa necesidad. Y bueno, cuando digo: no es nulo porque sí que se hacen versiones sistemáticas de la adaptación de la oficina Fiscal. Pero desde luego a RPT no hemos llegado. Es decir, yo, por eso digo: desde mi punto de vista, escaso; porque a mí me gustaría que fuera mayor el esfuerzo que se haga y que hubiera una decidida apuesta por ponerlo en funcionamiento. Creo que me explico suficientemente.

Violencia de género y violencia doméstica. Bueno, yo, en violencia de género; quizás porque fui delegada muchos años; creo que es una lacra. Es una lacra que además nos implica absolutamente a todos.

Claro, ¿usted cree que en la reforma del 416 es necesaria? Desde mi punto de vista sí. Sí que es necesaria. Y les digo por qué. Porque yo estoy convencida que el legislador cuando publicó este artículo no tenía ninguna intención de que quien se acogiera a su derecho a declarar fuera el propio denunciante, ¿vale? Entonces, al final creo que ese acogimiento a ese derecho; yo lo respeto porque está en la Ley, y es literal; pero bueno, a la postre creo que hace flaco favor a las mujeres.

Y lo he visto durante muchos años. Personas que denuncian, y no es un reproche pero es que salir de ese ciclo de la violencia es muy, muy complicado. Esas personas no tienen su capacidad volitiva íntegra. Y por lo tanto, cuando flaquean y tienen esa posibilidad se acogen. No es un reproche, es que no pueden hacer en ese momento -creo- otra cosa.

Si no tuvieran esa posibilidad y tuvieran que declarar, yo estoy convencida que a la postre les beneficiaría. Pero es una impresión personal. Yo apuesto porque ese artículo se modifique.

Quiero decir, los fiscales aplicamos la ley; yo la aplico tal y como está, soy muy respetuosa. Pero si me piden una valoración, creo que la no modificación de ese artículo tiene mucho que ver con la desproporción entre las denuncias y los resultados de la violencia de género.

Dicho esto, yo creo que tenemos que seguir apostando por la educación. La educación en violencia de género, la educación en menores, la educación en seguridad vial.

Si me preguntan: qué solución ve usted a que cambie esta. Pues quizás las inversión en educación es tremendamente importante.

¿Por qué? Todos han hablado y aquí les respondo a todos, violencia doméstica, acoso. Esto es un problema de educación. De educación a nivel familiar, educación a nivel escolar, educación a nivel social. Medios de comunicación.

A veces, no somos conscientes de determinados mensajes que se lanzan en los medios de comunicación, el daño que hacen a nuestros menores.

El acoso va en alza. Pero ¡claro!, vamos a ver. Yo quiero pensar que el número de denuncias no es..., el incremento enorme del número de denuncias no es un dato solo negativo. Yo pienso que también hay una parte positiva. Y es que la gente se anime a denunciarlo. Porque al igual que ocurrió en su día con la violencia de género, que estaba oculta y que gracias a Dios va aflorando; es verdad que con unos efectos colaterales, obviamente, como el quebrantamiento, que alguien me preguntaba. ¡Claro! a mayor número de denuncias, personas que han conseguido ya empezar a sentirse fuertes que rehacen su vida. Viene la segunda parte y es que ese maltratado no les deja rehacer su vida, han conseguido liberarse de él; pero ahora no les dejan rehacer su vida, es decir, claro, yo digo, y vuelvo a educación.

Esas denuncias, no son, para mí, no son solo negativas, el incremento, la lectura que hago es que por fin se atreve la gente a denunciar. En el tema del acoso, a mí me preocupa que haya, que se produzca eso, pero sobre todo que se

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4303

produzca por niños pequeños que están utilizando los móviles en su casa, en los centros escolares, porque además el mayor parte del acoso se hace con cobardía, es decir, como no te ve nadie, pues entonces a través de la, utilizas las redes sociales.

Claro, el uso de las redes sociales por niños tan pequeños la verdad es que nos debería llevar a reflexionar si no tenemos que poner algunos límites al uso de las redes sociales a la facilidad con que aquí se utilizan los móviles, en fin, yo creo que es tremendamente preocupante y que ahí hay una labor de educación que hay que hacer.

En la fiscalía cuando se reciben las denuncias de acosos siempre se llama a todas las víctimas, se escucha, nos ponemos en contacto con los centros escolares que tienen mucho que ver en esta labor, porque hay muchos de los acosos en los que se ha solucionado a través de medidas en el propio centro escolar, porque, y es verdad que hay un protocolo desde el 2016 en el tema del acoso escolar, se pone en funcionamiento y yo creo que ahí tenemos que estar todos entregados a que esa labor se haga de esta forma ¿por qué?, porque en los centros escolares tiene mucho que ver porque es donde se puede atajar con más facilidad.

Hay muchas veces que con esa denuncia se ha frenado muchos acosos escolares, se ponen medidas en los centros y bueno, las víctimas resultan en muchas ocasiones, satisfechas y ya no tienes que judicializar el problema porque la vía judicial es más tensa, si tu encuentras en el adecuado entorno la solución, pues es importante.

Yo por eso pongo en valor estos protocolos y la labor que los centros educativos tienen que hacer en la implicación con el acoso escolar, que la están haciendo en muchos de ellos, ¿eh?, quiero decir que es algo que quiero recalcar.

Me hablaban de... vale, me decían que de las 110 plazas espera que una sea... bueno, yo la solicito, otra cosa ya le he dicho es que, gracias a Dios yo no tengo que, yo no soy la Fiscal General y bueno tengo que valorar lo de toda España, ya, vamos, yo respeto muchísimo su criterio y que seguro que lo valora adecuadamente.

Bien, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la reforma de las, vamos a ver, la valoración que yo he hecho de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto a la reducción de número de previas.

Entre las medidas de agilización de la justicia que planteo la ley o que estableció la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la reforma de 2015, una de ellas era la de que no se remitirán los atestados que no tenían autor excepto en algunas de las, con algunas excepciones, es el 284 de Enjuiciamiento Criminal. ¿Qué ocurre? Esto a lo que nos ha afectado positivamente es que hemos tenido que incoar muchos menos procedimientos que eran incoarlos para archivarlos, evidentemente, pero es verdad que nos ha impedido tener una foto más clara de la evolución que había. Yo ha eso me refiero en lo que afecta en las comparativas, pero creo que alguien me ha preguntado por la del 324, creo que también ha sido usted se refería, porque es verdad que las investigaciones no se pueden llevar a cabo en seis meses.

Aunque yo sí que creo que los ciudadanos tienen derecho a que haya un límite en las investigaciones porque si a cualquiera de nosotros nos denuncian, nos gustaría que hubiera un esfuerzo porque para bien o para mal se resolviera adecuadamente en unos plazos que sean adecuados, valga la redundancia. Claro, para eso hay que invertir más en justicia, hoy por hoy con la inversión que hay planteamos que muchos de los procedimientos acaben en seis meses es inviable.

Pero bueno, eso no quiere decir que yo no esté de acuerdo con que haya plazos, solo que hay algunos plazos que no se pueden cumplir.

Pero la segunda parte de la modificación del 324 en mi caso con supresión, ahí discutimos entre modificación y supresión yo ya lo suprimiría, es porque plantea un control de los procedimientos a tres bandas que yo creo que impide que cada uno asuma a la hora de la verdad su responsabilidad.

Vamos a ver, España ha apostado y aquí han sido todos los grupos parlamentarios desde tiempos inmemoriales porque los grupos mayoritarios han tenido mayoría absoluta y todos han tenido en su mesa un proyecto de reforma de la instrucción en España del procedimiento penal, y ninguno la ha llevado adelante, luego todo el mundo está de acuerdo en que sigan siendo los jueces de instrucción en España, que creo que son dos únicos, solo quedan dos países creo que apuestan como España por la instrucción por parte del juez, pero si se ha apuesta por la instrucción por parte del juez entonces hay que ser coherentes, será el juzgado el que controle los procedimientos.

Pero este artículo que establecía una especie de control indirecto por parte de la Fiscalía cuando yo no tengo el procedimiento. Mire usted cuando pasen seis meses si es que no pide la Fiscalía diligencias entonces se archiva..., oiga mire usted si el procedimiento lo tiene usted, si los plazos los tiene que controlar el secretario, ¿cómo quiere usted que indirectamente yo controle?

Mire cuando usted me atribuye a mí la instrucción entonces controlaré yo el procedimiento. Yo controlo los expedientes de menores porque tengo la instrucción, yo controlo los expedientes de cooperación internacional porque soy

yo la que practico las diligencias a instancias de otra fiscalía, otro juzgado. Pero un procedimiento de instrucción que está incoado en el juzgado, que está tramitándose en el juzgado, y del que yo tengo noticia telemática y no de todo, quiero decir, el sistema no es perfecto, no puede pedirme usted el control.

Por lo tanto este artículo al que le atribuyo el buen deseo de limitar las investigaciones judiciales, ese punto de partida yo lo compartía, pues al apostre sin más medios no puede ser y sobre todo es un artículo que hasta que no se asigne la instrucción al Ministerio Fiscal, no le puede decir usted que sea quién lo controle.

Esa es la parte, es la modificación que creo que está explicada en la última parte de la memoria pero ya que quería usted que hablara.

A ver..., en las órdenes de protección me ha preguntado también, que hay muchas denegaciones. Vamos a ver, yo animo a que la gente denuncie, a que pida medidas pero dicho esto la orden de protección es un procedimiento judicial. Los procedimientos obligatoriamente hay que analizar los requisitos que concurren, no solo porque denuncie una señora hay que otorgarle la orden de protección, hay que analizar los requisitos. Le aseguro que se hace con tremendo rigor, pero hay muchos casos en los que no concurren los requisitos y entonces de la misma forma que hay que animar a denunciar hay que ser luego muy riguroso a la hora de otorgar las órdenes de protección.

Las órdenes de protección limitan los derechos de las personas. Esto no deja de ser un conflicto de bienes jurídicos protegidos. Y bueno, el que haya denegaciones no significa que haya injusticia. El que haya denegaciones, hay que decir que corresponde a que no se han valorado que concurren los requisitos necesarios que establece la Ley de Enjuiciamiento.

Por eso, creo que lo que hay que apostar cada vez más son por las adecuadas valoraciones de riesgo. Para que esa valoración sea lo más perfecta posible. Los protocolos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado lo prevén. Hay unas unidades de valoración integral. Creo que habría quizás que incidir más en esas valoraciones. Pero hoy por hoy, creo que se es muy riguroso en la valoración de los requisitos de las ordenes de protección. Y creo que en Cantabria no ha habido ningún problema.

Me preguntaba usted por la trata también. Vale. Sí que es importante la coordinación en materia de trata, sí que es importante las ONG; la labor que se hace por estas ONG. Y también hay un punto en el que los medios nos han ayudado a proteger a estas víctimas, y es la declaración por video conferencia.

No hace mucho ha habido un procedimiento, en el que la víctima estaba en el extranjero y hemos conseguido que esa declaración por video conferencia de una víctima de trata, diera resultado en una sentencia condenatoria.

Las víctimas de trata son unas víctimas tremendamente vulnerables. Y pese a los esfuerzos, y me consta que se hacen muchos esfuerzos; bueno, pues conseguir que después declaren, pues muchas veces no lo conseguimos. Porque se trasladan a otros países y están ilocalizadas.

Pero gracias a Dios también la cooperación internacional funciona y en este caso, la compañera del país donde huyó esta víctima se puso en contacto conmigo y conseguimos, a través de video conferencia, en el juicio esa declaración. Y se ha logrado una sentencia condenatoria. Por lo tanto, alguna noticia positiva sí que tenemos, en la trata.

Seguridad vial. Hablaba usted de endurecer las penas. Bueno, yo de verdad que nunca me ha parecido la solución para los problemas judiciales, el endurecimiento de las penas.

Yo creo que las penas de nuestro Código Penal son suficientemente duras. Y además más elevadas que la media de otros países, en general en los delitos. Yo apuesto más por la prevención que por el endurecimiento de las penas.

Sí que pongo el foco por eso en la prevención, en seguridad vial lo he hecho. Y lo he hecho como recomendación, no como reproche. Por favor, a ver si mañana hay un titular de: reprocha el que no haya suficientes medios, ni detección... No. Vamos a ver. Yo he notado en las estadísticas que se ha reducido. Supongo que está perfectamente motivado que se hayan reducido el número de pruebas. Seguro que está motivado. Yo, eso no lo discuto.

Pero como ése es el dato que yo he recibido; bueno, pues apelo a que se vuelva a poner el foco en la prevención, porque es muy importante. Y en ese sentido no en el del endurecimiento de las penas. Yo creo mucho en la prevención.

Y en cuanto a los MENAS. Y al esfuerzo en los centros. Es verdad que yo recuerdo cuando yo empecé siendo decana de la Fiscalía de Menores, había un brote de menores extranjeros. Y luego se redujo enormemente.

Bueno, los temas migratorios que no creo que haga falta explicar, porque todos los vemos todos los días, también alcanza a los menores y por lo tanto, también hay más menores extranjeros no acompañados de nuevo en Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4305

Verdad que antes había un centro “El Acebo” y que ya e han ido creando más centros, ahora creo que hay otro más, otro pronto a abrirse y una previsión de otros dos.

Efectivamente si que creo que se está intentando dar respuesta y haciendo un esfuerzo en el tema de los menores no acompañados.

También hay que decir que dentro de estos menores hay algunos que ya, bueno, tienen visos de establecerse aquí, pero hay muchos menores no acompañados que son de paso. Entonces, sobre todo hablamos albaneses, hablamos también de la saturación de los centros de las provincias limítrofes, la saturación de los centros de Bilbao ha repercutido a que aquí llegasen más MENAS, pero bueno, eso es inevitable.

El hecho es que bueno, en este momento se le está dando una solución adecuada con la creación de más centros, porque da la impresión de que esto sí que va a convertirse en un problema estructural, no un problema coyuntural, como podíamos empezar a pensar hace, bueno, dos años yo creo que ahora ya el número de MENAS, aunque haya unos cuantos que sean de paso sí que se va a ser estructural.

Sra. Díez, me hablaba usted, los medios tecnológicos, el tema de las estadísticas. Vamos a ver, Yo creo que he intentado transmitirles que estoy muy de acuerdo con el esfuerzo que se hace con VEREDA; pero también creo que tenía que ser honesta y coherente sobre todo con el tema de los números que se facilitan a Fiscalía.

Cuando se crea VEREDA se crea con una gran ventaja gestión de los juzgados, entonces, ¿a qué atienden?, a los, a las necesidades de los juzgados, a lo que se solicita por el Consejo General del Poder Judicial.

La fiscalía que busca tener una valoración de la evolución de la criminalidad, pide unos datos de incoaciones, que, y de estadísticas que VEREDA no facilita a la Fiscalía General.

Yo no reprocho los esfuerzos de la Dirección General en absoluto en ese tema, yo me he ido a Navarra a hablar con TRACASA, he modificado las plantillas de fiscalía en un intento de conseguir facilitar unos datos más fiables, no solo la Fiscalía General sino los ciudadanos; pero definitivamente el problema es de diseño, ¿vale?

Dicho eso, tengo que decir que la herramienta es una herramienta muy buena para la gestión de los expedientes judiciales. Y de hecho la mayoría de las herramientas telemáticas quedan ahí en España, porque sí que si lo comparamos con los de territorio Ministerio y si las comparamos con otras aplicaciones de otros territorios transferidos, de otras comunidades con transferencia, realmente salimos ganando.

Tengo que hablar de mi pequeño problema, en la estadística, pero dicho esto, funciona.

Los esfuerzos de la Ley General en esta materia, ímprobos. Se han hecho Comisiones de seguimiento y de verdad que, bueno, nos falta poco, porque lo que nos falta ya es la conexión con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, con el ICASS, ya. Y la conexión con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado tengo que decir no ha sido un problema de esta Consejería de Justicia, porque me consta que el intento por la conexión se ha llevado a cabo, pero era, bueno, era una decisión a nivel nacional la que impedía por el tipo de conexión.

Esto está prácticamente solucionado y yo creo que en breve se va a conectar. Luego, yo ahí lo he dicho y lo repito, ningún problema con VEREDA salvo el mío en particular pero no puedo hacerlo un problema para todos. Y la valoración, muy positiva.

De la Oficina Fiscal no voy yo a decir más. Porque en fin... Normativa. Normativa hay. Y normativa además versiones actualizadas, a mí sí que se me han ido ofreciendo. Quiero decir, que esté entre las necesidades y que se tenga recogido como una necesidad de Fiscalía, me consta que existe.

Pero apostar decididamente, eso ya de momento he encontrado esa apuesta decidida. Quizás esté yo equivocada. Pero RPT, desde luego no hay. Y no hemos hablado de plazos. Luego, yo no tengo la sensación de que vaya a ser algo que se acometa a corto plazo. Ojalá tenga que venir el año que viene aquí a decirles: me equivoqué, al cabo de dos meses tenía la Oficina Fiscal. Pero bueno. Me parece difícil.

En cuanto a la oficina anticorrupción... Usted me lo ha preguntado. Pues bueno, creo que ya les he insinuado que yo no estoy de acuerdo en gastar o en dedicar esfuerzos económicos a una oficina administrativas que no tendría capacidad de investigación.

Yo creo que teniendo los juzgados y la Fiscalía, para responder a los ciudadanos, pues yo pienso que es mucho mejor invertir en Justicia que invertir en órganos administrativos, que iban a depender del propio Gobierno. Entonces, si realmente la corrupción que se pretende erradicar, creo que tiene que estar encomendada la investigación a órganos imparciales. No a órganos que forman parte del propio Gobierno. Pero eso es una opinión personal que les transmito. Que

creo que la capacidad investigativa la tenemos nosotros. Y que tienen que seguir apostando por dotar a los juzgados y a la Fiscalía de los medios para que sigamos haciendo nuestro trabajo.

El problema de los albaneses. Vamos a ver. Albaneses mayores y menores. El problema migratorio, yo creo que es un problema nacional. No es un problema que tengamos aquí. Y aquí sí es verdad que ha habido un número proporcionalmente muy elevado de albaneses que han tratado de pasar al Reino Unido.

Es un problema sobre todo que compartimos el puerto de Bilbao y el puerto de Santander. Yo creo. Y aquí se ha producido también a fecha de hoy, una disminución importante. Por dos motivos: una, se ha incrementado la vigilancia policial. Y en segundo lugar, ha habido detenciones.

Hubo primero una denuncia en la Fiscalía, porque motivó unas diligencias de investigación. La denuncia que interpusimos llevó aparejada una petición de privación de libertad. Y hay personas presas por este delito. Porque al final, ¡claro!, el traslado se hacía a través de unas mafias. Esto está claro.

Y hay otro procedimiento que se incoa en los juzgados. Y la verdad es que el efecto de prevención que han tenido estos procedimientos también ha sido muy importante, para que disminuyera el número de albaneses que estén deseosos de venir a Santander, al Ferry de Santander.

Así que, bueno, creo que ha ahí se ha reducido de una forma importante el problema de los albaneses. Pero aún así hay que seguir apostando por la vigilancia policial y también por los procedimientos, por incoar procedimientos cuando haya como en algún caso ha habido denuncias por personas que están cobrando por ayudar a pasar en el ferry a los inmigrantes.

Bien, Sra. Urrutia, desde luego agradezco gustosamente eso elogio que hace de la fiscalía ya a nivel nacional como institución porque si que creo que la fiscalía durante el último año ha trabajado adecuadamente cumpliendo lo que la Constitución le ha encomendado y yo creo que los ciudadanos lo han percibido.

Las alertas de las que usted me hablaba. El aumento de mafias ya lo he dicho, las mafias existen y ola forma de atajarlo son policía y trabajo en los juzgados y la fiscalía.

El problema de los menores, bueno, les doy la razón a todos, yo es creo que tendríamos ¿qué podemos hacer? Pues en las campañas educativas, en los planes de educación de los colegios, hay que trabajar en educación, hay que trabajar en educación porque estos, el problema del acoso es un problema de falta de control, a veces, yo creo que en ocasiones cuando se cita un menor porque ha habido una denuncia y viene con sus padres se sorprenderían ustedes de la cara que ponen sus padres, porque no se habían enterado, y claro resulta que a lo mejor el menor pues estaba, bueno, tenía el móvil con un montón de mensajes absolutamente, bueno, tremendos y esos menores de catorce años que demuestran una violencia y una crueldad inusitada, y son nuestros hijos que conviven con nosotros y no nos damos cuenta del nivel de crueldad que muchas veces tiene esos niños de menos de catorce años, de verdad que me gustaría que vieran a veces los mensajes que tienen los móviles de los niños, se quedarían verdaderamente estupefactos de lo que nos avecina en el futuro.

Porque claro, esa crueldad que no atajemos en la infancia, normalmente va a acabar en delitos de odio, es decir que estamos permitiendo un monstruo si no atajamos el..., bueno el acoso y la violencia familiar en el hogar.

Pues sí, más del doble de las causas en relación con el año pasado de violencia familiar. Me preguntaba usted ¿es que fallan los programas de violencia filiofamiliar? No, yo era fiscal de menores cuando, estaban eso, se pusieron en marcha estos programas y son unos programas estupendos. La casa que, de convivencia en grupo educativo que se abrió de verdad que tiene un programa y ayuda mucho, y yo también tengo que decir que he visto menores que han llegado denunciados a la fiscalía de menores y que luego han conseguido revertir su trayectoria. Hay muchos que bueno, si que es verdad, cuando los ves allí que se ponen rojos, y dices, este tiene alguna posibilidad de, porque por lo menos esta pasando vergüenza ¿no? le veo allí que se repantiga y ves que, quiero decir, que le importa todo incluso estar sus padres o estar un fiscal pues, tiene menor presión.

Pero bueno como se trabaja con inmediatez y con medidas, la labor de la fiscalía de menores es buena. Pero claro a mí me gustaría que se pusiera el énfasis en la prevención, en la educación, porque eso menores que acosan a otros, que son crueles y cobardes, esos menores que pegan a su madre porque no saben contener su frustración porque bueno ahí tenemos unos elementos que nos deberían permitir en pensar que o trabajamos todos juntos, que no nos reprochemos unos a otros..., no es que en tu gobierno hicimos esto, en tuyo no...; yo creo que aquí en educación nos tenemos que poner todos de acuerdo y trabajar todos juntos porque al final el objetivo es que esos menores reviertan esa trayectoria de crueldad y de falta de control que están demostrando.

A lo mejor les tenemos que ofrecer otras cosas, a lo mejor están demasiado tiempo descontrolados, a lo mejor necesitan más alternativas para el ocio. No lo sé, yo me dedico a lo que me dedico y bastante tengo, pero como tengo

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 167

23 de octubre de 2018

Página 4307

hijos sí que apunto..., potenciar el deporte desde que son muy pequeños. Tengo que reconocer que a los míos los tenía continuamente en actividades porque siempre pensé que el deporte y las actividades fomentan el que ellos tengan otras ambiciones que no el móvil y la televisión, entonces, pero bueno yo consejos vendo y para mí no tengo.

Quiero decir, yo apelo a que esos pueden ser unos puntos que nos lleven a todos a reflexionar porque lo que yo auguro es que sino lo hacemos acabaremos con tragedias importantes porque es un problema social.

Quebrantamientos, modificaciones..., bueno sí han tenido efecto las modificaciones a consecuencia de la, las modificaciones del año 2015, yo creo que la reforma que se hizo en la Ley de Protección a la Infancia fue importante, que sí que haber establecido la necesidad de declaraciones de riesgo, obligación de adopción de medidas y sino declaraciones de amparo. Es decir, regular un poco las pautas de la protección de los menores, sí que ha sido importante, yo creo que es algo que hay que felicitar al legislador.

Y bueno no sé espero haber contestado a todo lo que me han pedido, si hay alguien que me he olvidado en las notas, pues muy gustosamente volveré a contestarle, o sino ha quedado satisfecho con la explicación, claro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien muchas gracias.

Existe la posibilidad de un nuevo turno, no sé si hay algún grupo parlamentario que quiere utilizarlo. Pregunto.

¿Grupo Mixto Ciudadanos?

¿Grupo Socialista?

¿Grupo Regionalista?

¿Grupo Popular?

Muy bien pues concluimos esta sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia. Agradezco nuevamente la presencia de la Fiscal en esta sala y la esperamos para próximas oportunidades.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Bueno, yo les agradezco a todos de nuevo su presencia, sus sugerencias y sobre todo acabo con el mensaje que quiero transmitir, esto es la valoración del esfuerzo de la Fiscalía que quiero que llegue a todos los ciudadanos porque creo que es el destinatario de la memoria.

Que las sugerencias y las incidencias que se plantean en absoluto son un reproche para nadie, son una petición de mejora que creo que se hace con lealtad institucional pero que creo que hay que poner en valor porque además esto es lo que nos ayuda a seguir mejorando, el que bueno, hagamos este ejercicio de comunicación de las mejoras, de las no mejoras todo con una finalidad como digo no de reproche sino de conseguir que vayamos adelante y que al año que viene pues estemos aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien pues ahora sí, no es muy habitual que cierre la fiscal, pero me parecía oportuno la puntualización que ha hecho y sobre todo porque agradece a sus Señorías el trabajo que han realizado también.

Ahora sí, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Y sí que pido a los miembros de la Mesa que se queden cinco minutos más porque tenemos tarea, los miembros de la Mesa solamente.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos)